



**ACTA SUCINTA DE SESIÓN
CONCEJO DE ENVIGADO.**

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

MUNICIPIO DE ENVIGADO

**ACTA No.040
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
SALON OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
FECHA: ABRIL 8 2026
HORA: 8:41 A.M**

ENVIGADO 2026.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN
CONCEJO DE ENVIGADO.

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

PRESIDENTE: JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

Autorizada la Secretaria General del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

EFRAÍN ECHEVERRY GIL

LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

DAVID LONDOÑO ARROYAVE

ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES

LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA

BERNARDO MORA CALLE

GONZALO MESA OCHOA

MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ

JUAN CARLOS MONTOYA CASTAÑEDA

CARLOS MANUEL URIBE MESA

LUCAS GAVIRIA HENAO

JUAN CARLOS VELEZ MESA



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 1 de 41

COPIA CONTROLADA

FECHA DE LA SESIÓN: ABRIL 8 DE 2026.
HORA DE INICIO: 8:41 A.M
TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA.
NÚMERO DE ACTA: 040.

Nota: Se elabora acta sucinta, de conformidad con lo establecido en la ley 1551 de 2012, Actas sucintas, que modifica en su art 16, el art 26 de la ley 136 de 1994, el cual quedara así: Art 26. Actas. De las sesiones de los Concejos y sus comisiones permanentes, el Secretario de la Corporación levantara actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultados de las votaciones y las decisiones adoptadas.

Todo lo actuado y expresado por los Corporados podrá ser escuchado y visto en el video y grabación emanada de la plataforma Facebook y YouTube, las cuales son de dominio público y se pueden bajar de la plataforma por la persona interesada.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO:

Hoy tenemos unos invitados muy especiales, el Presidente de la Asamblea Departamental, JUAN CARLOS PALACIO FERNÁNDEZ, a su señora esposa DEIBY BETANCUR, al Diputado LUIS GABRIEL GÓMEZ GRISALES, también bienvenidos por acá. Muchas gracias por aceptar esta invitación.

A PABLO ANDRÉS, Contralor municipal. DIEGO MAURICIO RESTREPO, Presidente del Sindicato Sintrabecólicas. JUAN CARLOS TORRES, Delegado de la Personería, y también ALEJANDRO BERMÚDEZ VALENCIA, Asesor Jurídico de la Presidencia del departamento.

Damos inicio, siendo las 8:41 de la mañana, a la sesión plenaria ordinaria número 029 de hoy miércoles 8 de abril del 2026.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	Presente.
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	Presente
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	Presente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Presente
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	Presente
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	Ausente
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Presente
DAVID LONDOÑO ARROYAVE	Presente
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	Ausente



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 2 de 41

COPIA CONTROLADA

BERNARDO MORA CALLE	Presente
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	Presente
GONZALO MESA OCHOA	Presente
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	Presente
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	Presente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Excusa
LUCAS GAVIRIA HENAO	Presente
JUAN CARLOS VELEZ MESA	Presente

14 Concejales se encuentran presentes en el recinto del concejo. 3 Concejales ausentes.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Habiendo quórum suficiente para deliberar y decidir, señora secretaria, por favor sírvase dar lectura al orden del día.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR.

1. CONVERSATORIO CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, JUAN CARLOS PALACIO FERNÁNDEZ, QUIEN NOS HABLARÁ ACERCA DE ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO DE ORDENANZA RELACIONADO CON LA FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACIÓN QUE SE LE HIZO CON ANTELACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO:

Pongo a consideración el orden del día, señora secretaria, en forma nominal, por favor.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR.

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	SI
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	SI



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017
Versión: 02
Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.
Página 3 de 41

COPIA CONTROLADA

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	Ausente
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
DAVID LONDOÑO ARROYAVE	SI
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	Ausente
BERNARDO MORA CALLE	SI
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	SI
GONZALO MESA OCHOA	SI
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Excusa
LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI

Por el sí para el orden del día 14 concejales votan positivo, 3 concejales ausentes.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO:

Siendo aprobado el orden del día, señora secretaria, por favor dar inicio al mismo.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR

1. CONVERSATORIO CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, JUAN CARLOS PALACIO FERNÁNDEZ, QUIEN NOS HABLARÁ ACERCA DE ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO DE ORDENANZA RELACIONADO CON LA FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACIÓN QUE SE LE HIZO CON ANTELACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO:

Bienvenido Presidente tiene usted el uso de la palabra para su exposición.

Interviene el Presidente de la Asamblea JUAN CARLOS PALACIO FERNÁNDEZ

Un honor para mí estar en este recinto de la democracia del municipio de Envigado, un saludo muy especial que manda también el diputado Jorge Correa, que se excusa por no poder asistir. Representó un tema de último minuto, pero también quería estar acá compartiendo con todos ustedes y dando una breve exposición de lo que fue el proyecto de ordenanza número cuatro en relación a la modificación de la junta directiva de la Fábrica de Licores.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 4 de 41

COPIA CONTROLADA

Efectivamente hoy con mi compañero Luis Gabriel venimos a aclarar de pronto rumores que se suscitaron en relación a un proyecto de ordenanza que se debatió, que se estudió, que tuvo los debates pertinentes en la Asamblea Departamental, tanto el primer debate en la Comisión Segunda de Asuntos Sociales y Administrativos, pero también en plenaria, donde con una votación de 19 votos a favor pasa ese proyecto de ordenanza para convertirse en ordenanza del departamento de Antioquia.

El proyecto de ordenanza, es muy corto, pero donde lo fundamental y lo que suscitó una cantidad de rumores en sí fue la modificación de la junta directiva de la Fábrica de Licores de Antioquia, EIC.

Este proyecto de ordenanza lo veíamos muy necesario para el fortalecimiento de la Fábrica de Licores y ahí es donde les voy a entrar, como les decía, en un resumen muy ejecutivo, muy corto pero conciso para explicación de los honorables concejales y de la población en general, no solo del departamento de Antioquia, sino también de acá del municipio de Envigado. Contarles la ordenanza número 19 en relación a la junta directiva planteaba una conformación de cinco miembros.

Entonces, en relación a la otra, la conformación de la junta directiva, podemos ver que en la ordenanza 19, la que se buscaba modificar, estaba compuesta por cinco miembros, donde uno era El gobernador de Antioquia o su delegado, el secretario de Hacienda o su delegado, el gerente del Instituto de Desarrollo de Antioquia IDEA y dos miembros privados, dos miembros independientes que igualmente son elegidos, son designados por el señor gobernador, o sea, cinco miembros, tres del orden público, dos del orden privado.

El proyecto de ordenanza que nos presentan quiere modificar teniendo dos miembros públicos, solo el gobernador o su delegado, el secretario de Hacienda, retiraban el gerente del IDEA y proponía el señor gobernador tres miembros independientes. Ese fue el proyecto que nos presentaron.

Pero en la comisión segunda y en el primer debate se hizo una proposición. Ahora igualmente voy a estar mostrando las diferentes proposiciones que se presentaron tanto en el primer debate como en el segundo, pero esta proposición que desde el primer debate ya estaba aprobada, entonces quedaba inmersa en el proyecto de ordenanza. Se decía que continuarán los tres miembros del orden público, cambiando eso sí, el director del Instituto de Desarrollo de Antioquia IDEA por el secretario de Desarrollo Económico del departamento de Antioquia, por sus competencias en el tema comercial, en el tema de comercialización de empresa. Por eso buscamos que se cambiara por el secretario de Desarrollo Económico y que sí se incluyera un nuevo miembro privado.

La conformación de la junta, cómo quedaría en esa proposición, pero que efectivamente quedó así cuando ya se aprobó en segundo debate: tres miembros públicos, tres miembros privados, pero también se decía, bueno, y en caso de empate, ahí vamos a proceder donde en un tema de tres votos por una decisión, que también hay que decirlo enfáticamente, las decisiones de la junta en ningún momento, ni dentro de las funciones, está privatizar, o sea, eso fue un mito que no entiendo. Incluso unos concejales, que hay un tufillo que se está levantando. No, en ningún momento la junta directiva tiene dentro de sus funciones privatizar la fábrica de licores. La fábrica de licores es 100% pública y continúa siendo 100% pública. En un momento de que se quisiera privatizar, sería un proyecto de ordenanza completamente diferente que nos deberían presentar a la Asamblea para estudiarlo, para analizarlo, y que en mi condición hoy de diputado estoy 100% convencido y con la convicción de que la fábrica de licores, por un voto mío, nunca sería privatizada. Es una empresa 100% pública que



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 5 de 41

COPIA CONTROLADA

realmente le está dando unos rendimientos importantes al departamento para la inversión social en salud, en deporte.

Entonces, para que quede eso claro, una decisión de junta directiva donde haya un empate de tres y tres en temas de una comercialización, de un producto nuevo, de un envase nuevo, cualquier situación de esas la dirimiría ¿quién? El gobernador. En definitiva, el gobierno departamental seguiría estando con la decisión de tomar cualquier tema. ¿Por qué? Porque el gobernador continúa siendo parte de la misma junta directiva y en caso de empate ahí dirimiría él la situación.

Otro de los temas que se planteó en este proyecto de ordenanza es el periodo de los miembros de la junta, que también suscitó de pronto suspicacias. Entonces, en la ordenanza 19 no se establecía un periodo fijo. En el proyecto de ordenanza se decía que los miembros independientes de la junta tendrían un periodo de 4 años, pero podrían ser removidos por el gobernador una vez pase un año de su posesión. Les cuento que también se presentó una proposición en este tema y el texto definitivo de este artículo en relación al periodo decía: “Los miembros independientes de la junta tendrán un periodo de un año, los cuales podrán ser removidos por el gobernador en cualquier momento.”

Entonces decían: “No, es que este gobernador quiere dejar amarrada una junta directiva para que el próximo gobernador no tenga decisión sobre la junta, no tenga decisión sobre la FLA.” No. El gobernador en cualquier momento podrá remover miembros de junta y se les tiene como un periodo de un año.

¿Cuál fue el objeto de la decisión? ¿Por qué se decía por qué deben cambiar lo que está bueno? Decirles, la fábrica de licores viene trabajando muy bien, viene muy fortalecida, pero hay otros componentes externos que realmente se vienen introduciendo, un nuevo mercado al territorio antioqueño.

Entonces, el modelo anterior era una visión mayoritariamente pública, unos perfiles con menos experiencia, los miembros de la junta anteriormente eran 5 años y no se necesitaba una experiencia relacionada en los miembros de la junta. Este modelo actual nos habla de una visión paritaria, un tema público-privado, un perfil con mayor experiencia. Actualmente, con esta ordenanza ya se les exige a los miembros de la junta un perfil con mayor exigencia que actualmente está en 10 años y además exigen una experiencia relacionada al objeto social.

Entonces, ¿por qué hago énfasis en este tema? Dentro de los temas de oposición y que tristemente suscitaron un tema mediático muy fuerte, se decía: “No, es que el gobernador quiere burocratizar la junta directiva para darle empleo a sus amigos.” Les cuento, este perfil con esas especificidades, con esa experiencia, con esas capacidades de unas personas realmente conocedoras, son empresarios, son industriales que hoy pueden estar ganando millones de pesos en su empresa y antes nos donan de su tiempo para ser parte de la junta directiva.

Una participación de un miembro de junta en la fábrica de licores hoy está tasada en un salario mínimo la asistencia a una junta. Entonces, no creo que se haya abierto un puesto para poder darle empleo a uno de los amigos del señor gobernador. Entonces, es otro mito que yo creo que hay que aclarar en este tema. Fortaleciendo la transparencia y el control público en la FLA. La ordenanza 19 en su artículo 29 tenía el seguimiento y decía: conforme una comisión de cinco diputados que hará seguimiento a las actividades pendientes a poner en funcionamiento. Este artículo se dio cuando en la Asamblea Departamental aprobamos la



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 6 de 41

COPIA CONTROLADA

transformación de la fábrica de licores en una empresa industrial y comercial del Estado, se crea esta comisión.

En el artículo 4 del proyecto de ordenanza se derogaba ese artículo. Entonces, muchas voces también hicieron su bulla, que es que quieren quitar el control de la Asamblea a la fábrica de licores.

Primero decirles, la Asamblea Departamental sigue teniendo el control político sobre la fábrica de licores. O sea, en cualquier momento podemos citar al gerente y hacer ese debate de control político y que nos cuente cómo está la fábrica. Pero adicionalmente también se presentó una proposición donde ese artículo 29 quedaba: comisión de seguimiento y monitoreo, conforme una comisión de seguimiento de cinco diputados designada por la mesa directiva encargada de realizar el seguimiento permanente, evaluación y monitoreo a la gestión, operación y resultados de la FLA.

Entonces, es decir, se había derogado porque ya el objeto de ese artículo había caducado, ya la fábrica de licores como empresa industrial y comercial venía desarrollando, se venía prestando un muy buen servicio, unos muy buenos recaudos para el gobierno departamental, pero se continúa con la conformación de esta comisión para que cinco diputados puedan estar también muy atentos y puedan estar dando un informe a la Asamblea Departamental. Entonces, unos mitos versus la realidad. Lo que se dijo es el inicio de la privatización. Falso, falso. No hay tufillo de privatización. La junta directiva no tiene esa facultad de privatizar, de vender, no la tiene. La FLA es 100% pública y es un patrimonio intocable.

Que el Estado pierde el control, ¿no? El gobernador mantiene el voto dirimente. Es una decisión final. En consecuencia, sigue siendo mayoría la decisión del gobierno departamental. Será para amigos del gobierno. Son unos perfiles técnicos, son 10 años de experiencia, posgrados y 5 años sin cargos públicos.

Una anotación en este tema que acá también se vio un video donde decían que Camacol dijo, el presidente, el gerente de Camacol dijo: “Es que venga, es que nos están diciendo que el lote de la fábrica de licores lo podemos ofertar, se puede vender”, y por ahí preguntaron: “Venga, ¿cuántos apartamentos se van a hacer?”

No. El lote, también para conocimiento de ustedes, honorables concejales y comunidad general, el lote de la fábrica de licores. O sea, adicional a que la junta no puede tomar decisiones para privatizar, decirles, el lote donde hoy funciona la fábrica de licores de Antioquia no es de la fábrica de licores de Antioquia. El lote sigue siendo propiedad del departamento de Antioquia, o sea, en caso de que quisieran vender el lote, o sea, un tema de la empresa industrial y comercial del Estado que igualmente tiene que pasar por la FLA, pero adicional el lote donde hoy se desarrolla la actividad de la fábrica de licores de Antioquia no es de la fábrica de licores, sino del departamento de Antioquia. Sería otro proyecto de ordenanza también que tendría que pasar por la Asamblea para tomar una decisión.

Decirles que fuera que hubiera quedado mayoría privada de miembros de junta tampoco es un inconveniente. Les cuento, Empresas Públicas de Medellín, nuestra empresa insignia en el departamento, en el país, a nivel incluso internacional. Son ocho miembros de junta directiva que tiene EPM como independientes, como privados, y el alcalde que es el que la preside, o sea, el alcalde nombra los miembros privados y él es el único público ahí, o sea, y Empresas Públicas de Medellín sigue siendo pública y sigue dando unos rendimientos importantes. ¿Por qué? Por el conocimiento de estos miembros de junta, que es lo que quisimos en la Fábrica de Licores de Antioquia, tener realmente unas personas con un conocimiento estratégico.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 7 de 41

COPIA CONTROLADA

La junta directiva del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, integrada por cinco miembros, tres de ellos son independientes. El IDEA sigue siendo público, sigue siendo 100% público, propiedad del departamento de Antioquia.

Les cuento la junta directiva de nuestro principal competidor, que es lo que nos empieza a nosotros a mirar, porque acá también se dijo: “Venga, si la fábrica de licores está funcionando bien, ¿por qué no buscan otros mecanismos para que funcione mejor?” Ese mecanismo fue transformación de la junta buscando una mejor profesionalización.

La Fábrica de Licores de Caldas, les cuento, está integrada por el gobernador del departamento o su suplente. El suplente será el secretario de Hacienda, pero está conformada por el gobernador o su suplente y cuatro representantes personales designados por el gobernador de allá del departamento de Caldas. O sea, son cinco miembros y cuatro pueden ser privados y uno público. Y hoy la industria licorera de Caldas es esa empresa que se nos está metiendo con mucha fuerza acá al departamento de Antioquia con el tema cuando el año pasado, y por eso hubo que entrar a mejorar la junta, el año pasado levantaron el monopolio rentístico de los licores para poder vender.

Cualquier empresa de licores que sea de cualquier departamento puede desplazarse a cualquier departamento de Colombia y eso nos está pasando. Nos están entrando aquí a Antioquia, pero nosotros también podemos salir a ofertar. Necesitamos un conocimiento muy profesional para poder afrontar las decisiones que se vienen presentando a nivel nacional.

Fin del monopolio. Esa es la realidad del mercado. ¿Por qué ahora? Por una competencia global en un mercado abierto. El fin del monopolio del entorno protegido desapareció. Hoy se compete con multinacionales con presupuestos masivos, licores importados con alta injerencia, otras licoreras de Colombia que vienen y hacen presencia acá en Antioquia y que tienen su junta profesionalizada con expertos en comercio exterior, en comercialización, en la industria de licores. Por eso fue la necesidad de incorporar expertos en mercadeo, en retail, en logística internacional y tendencias de consumo masivo para proteger el patrimonio del departamento.

Yo creo que acá es importante también que mi compañero Luis Gabriel, que hizo una presentación también bien importante en la Asamblea defendiendo todo el tema de esta transformación de junta, va a tomar la palabra, pero decirles con la mayor tranquilidad que la Fábrica de Licores de Antioquia es 100% pública, continuará siendo pública y que los diputados de la Asamblea Departamental vamos a estar trabajando para defender los recursos y el patrimonio del departamento de Antioquia. Muchas, muchas gracias. Igual vamos a estar acá por si alguna inquietud, algún tema que vean que necesitamos manifestar. Hay otros temas acá de lo que gana Antioquia con todo este tema de transformación, pero entonces si para darle el uso de la palabra a mi compañero Luis Gabriel.

Interviene el Diputado de la Asamblea Departamental LUIS GABRIEL GÓMEZ:

Bueno, muy buenos días para todos, Juan Carlos no me dejó nada para decir, la verdad. Me dijo que me iba a dar la palabra y le faltaba una diapositiva para terminar.

Entonces, nada, yo quiero dedicar estos minutos a hacer lo más práctico posible y es lo primero que hay que decir es que esta discusión la tuvimos nosotros en la Asamblea de Antioquia en el año 2020. Yo soy diputado reelegido, estuve en el 2020-2023, reelegido 2023-2027, y resulta y sucede que en el 2020, cuando nosotros transformamos la fábrica de licores a una empresa industrial y comercial, como lo creo que es en Envigado, los sindicatos y algunos sectores políticos, sobre todo de centro y centro izquierda, inundaron el



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 8 de 41

COPIA CONTROLADA

departamento con mentiras porque justo en ese momento, en el 2020, decían que la fábrica de licores se iba a privatizar y que ese era el primer paso para privatizar la fábrica de licores.

Honorable presidente Johnny, que también es concejal de nuestro partido, ahorita se me había olvidado saludarlo, y que era el primer paso para privatizar la fábrica de licores, porque siempre que se toca un tema de la fábrica de licores, sale a la luz esa cortina de humo que ya detrás de cualquier decisión que tome la Asamblea, entonces vamos a vender el lote de la fábrica de licores.

Y esa será otra discusión. ¿Qué le conviene más al departamento? Porque es que el aguardiente no deja de ser aguardiente ni deja de saber a lo que sabe porque lo hagan aquí en la planta de Medellín, perdón, de Itagüí. Si lo hacen en otra planta, pues seguirá siendo aguardiente, ¿o no? Entonces, eso es un déjàvu porque esta misma discusión la tuvimos en el 2020 y han pasado 6 años.

Y la fábrica continúa siendo 100% pública. Continúa funcionando en el lote donde hace 100 años se empezó a producir el mejor aguardiente del país y del mundo. Y para las verdades, el tiempo. Para las verdades, el tiempo. ¿Por qué? Porque eso que cuestionaron en el 2020 se les fue cayendo por su propio peso. Concejala Luz Marina.

Ahora bien, 2026. Entonces, yo no quiero traer, porque ya el diputado Palacio, mi compañero, lo trajo, no quiero traer a la reflexión la conformación de la junta directiva de la fábrica de licores de Caldas. Venga, revisemos la conformación de la junta directiva de Enviaseo, que es de Envigado.

Concejal Juan Carlos, ¿usted sabe cómo está conformada la junta directiva de Enviaseo? ¿Cuántos miembros son? Son cinco miembros, tres públicos, dos privados.

La fábrica de licores. la fábrica de licores funcionaba exactamente cómo funciona hoy Enviaseo: tres públicos, dos privados. Tres públicos, dos privados. Así funcionaba la fábrica de licores.

¿Cómo está funcionando hoy? Tres públicos, tres privados. Entonces, ¿qué pasa? La pregunta que nos tenemos que hacer nosotros es que alguien nos explique cómo se privatiza la FLA, la fábrica de licores, aumentando solo un miembro del sector privado en su junta directiva.

Que es que eso es lo que no le han podido explicar a los antioqueños y a muchos Envigadeños que todavía suponen que la fábrica de licores se está privatizando, como también lo dijeron en el 2020. Que alguien me explique jurídicamente cómo aumentando un miembro de junta directiva se privatiza la FLA.

Más aún, presidente Johnny, que los seis miembros de la junta directiva los designa el gobernador, igual que Enviaseo. Los cinco miembros, ¿quién los designa? Lucas, concejal.

Entonces, si mañana por algún motivo, razón o circunstancia el alcalde viene y les dice a ustedes, concejales, vamos a aumentar un miembro en la junta directiva de Enviaseo, ¿eso es privatizar Enviaseo? Más aún cuando los cinco miembros que hacen parte de la junta directiva de Enviaseo y hoy los seis miembros que hacen parte de la junta directiva de la FLA, los elige el gobernador y los remueve el gobernador.

Entonces crearon una cortina de humo con la senadora Isabel Zuleta, que nos saca en un cartel en sus redes sociales y nos bloquea los comentarios para que no digamos la verdad, diciendo que vamos a privatizar la fábrica de licores. Y esto con el concurso de varios



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 9 de 41

COPIA CONTROLADA

diputados que hay que decirles mentirosos porque uno no puede salir a las redes sociales a decir lo que no es, más aún cuando estuvimos en el debate amplio, claro, abierto, sin afán, de cara a la ciudadanía y con el tiempo suficiente para que los miembros de los sindicatos de la fábrica de licores pudieran intervenir.

Pero yo les decía en el debate: “Venga, yo reto a cualquiera de los diputados o a cualquiera de los que está interviniendo por parte de la ciudadanía que está en contra de esta ordenanza, a que jurídicamente nos demuestre aquí en tiempo real que con lo que se está haciendo se va a privatizar la fábrica de licores.” Lo reto a que salga ya al micrófono y nos demuestre jurídicamente que con esto se va a privatizar la FLA. No hubo uno solo que saliera al micrófono porque no había un solo argumento, concejala Sara, que fuera en esa ruta.

Entonces, lo primero que hay que decirle a la ciudadanía en Envigado es: no nos dejemos echar el cuento, no nos dejemos enredar, que la fábrica de licores es pública y seguirá siendo 100% pública.

Ahora bien, hay una pregunta que hay que hacer, señor contralor, y es: si el monopolio de los licores se acabó en Colombia, porque es que ya con el ingreso de los vinos, los tequilas, las ginebras, los rones, es más barato comprar un tequila que un aguardiente o puede costar lo mismo, un vino que una media de ron, y por eso también los mercados se van moviendo. Usted va prefiriendo tomar vino que ron o va prefiriendo tomar tequila que aguardiente.

Entonces, la oferta y la demanda va obligando a que, si nosotros tenemos una fábrica de licores como la que tenemos, que es la principal, el número uno en el país, ¿por qué lo bueno, concejal Juan Uribe, no se puede mejorar? ¿Por qué lo bueno no se puede mejorar?

Enviaseo arrancó, ¿cuántos años tiene Enviaseo? 27. Enviaseo inició recogiendo las basuras en Envigado. Hoy Enviaseo, concejal Pablo, usted que fue gerente de Enviaseo, ¿cómo se ha expandido Enviaseo a nivel departamental? ¿Cómo se ha expandido?

Y entonces, cuando nosotros pretendemos que la fábrica de licores no siga perdiendo su posición en el mercado nacional, pero que además penetre mercados internacionales, esto es como cuando un equipo de fútbol gana, pero no se pueden traer mejores refuerzos para que siga ganando.

Nosotros, ¿qué hicimos? Tomamos la decisión de meter un refuerzo más del sector privado. Pero, además, yo quiero contarles, honorables concejales, que yo fui quien lideró la proposición para, de alguna manera, profesionalizar un poco más esa junta directiva. Y cuando hablamos de profesionalizar la junta directiva, entonces yo les traigo la pantalla: ¿qué busca una junta directiva del sector privado y qué busca una junta directiva del sector público? Y entonces la primera pregunta es: ¿por qué no contar en la principal empresa hoy del departamento, que es la fábrica de licores, con personas que sean expertas en comercio exterior, con personas que sean expertas en tributación de licores, con personas que sean expertas en penetración de mercados, con personas que sean expertas en marketing de este tipo de negocios?

¿Por qué no traernos esas personas que han pasado por las grandes empresas como estas que están en el tablero, que hicieron grande a Bancolombia, a Bavaria, al Grupo Sura, Alpina, Crepes & Waffles, Argos, ¿y que esas personas que son jugadores en esas juntas directivas de alto nivel nos las podamos traer para la fábrica de licores y que su experiencia, su experticia, su conocimiento, su bagaje ponga a crecer más la fábrica de licores?



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 10 de 41

COPIA CONTROLADA

Porque ustedes bien saben que tenemos un departamento, concejal Johnny, que vive de las rentas del vicio. Que vive de las rentas del vicio. El departamento vive del impuesto al tabaco, a la cerveza, del impuesto a los licores, del impuesto de registro, del impuesto vehicular. Son rentas paquidérmicas, gracias a Dios.

El presidente Uribe, el 31 de diciembre, cuando fue gobernador, dejó firmada la ruta para lo que hoy y mañana será una de las principales fuentes de financiación en el departamento de Antioquia, y es Hidroituango. empieza a generar utilidades para el departamento de Antioquia y eso va a hacer que Hidroituango empiece a competir con la fábrica de licores para que Antioquia reciba más presupuesto y nosotros podamos financiar, presidente, podamos financiar las obras de Envigado, pero también las obras de Nechí, pero también las obras de Puerto Berrío, pero también las obras de Frontino, pero también las obras de Argelia, pero también las obras de Concordia, y de esa manera hagamos que Antioquia siga siendo grande, porque concejal, concejales, Antioquia no se detiene, Envigado no se detiene, porque si algo sabemos hacer los antioqueños es levantarnos en medio de las adversidades.

Y ustedes saben que en estos tres años largos lo único que ha hecho el gobierno Petro es ponerle el palo en la rueda a Antioquia. ¿Y qué hemos hecho los antioqueños? Pedalear con más fuerza para romper ese palo y poder sacar adelante proyectos que le generen desarrollo, progreso y calidad de vida para todos los antioqueños, como lo es el túnel del Toyo, que hoy Antioquia tiene el puerto más moderno del país.

El puerto más moderno del país con tres contenedores de manera especializada, concejal Juan: un contenedor especializado para café, un contenedor especializado para flores y un contenedor especializado para banano.

Puerto Antioquia hoy es el único puerto en Colombia que va a escanear los contenedores sin necesidad de abrirlos. Y en el último mes ha movido alrededor de 4.000 contenedores y tenemos el túnel del Toyo, tenemos Hidroituango, tenemos la fábrica de licores, tenemos las vías 4G.

Necesitamos también, además, hacer, honorables concejales, la segunda pista y la segunda terminal del aeropuerto José María Córdova, por donde entra el turismo para Medellín y Antioquia. Con esto decirles, apreciados concejales, ya para finalizar quiero despedirme con esta frase: el miedo frena el progreso.

El miedo frena el progreso, pero la mentira lo sepulta. Y saben, ¿saben cuál fue la última proposición que presentaron en la Asamblea los diputados? Una proposición para incluir un miembro del sindicato en la junta directiva.

Yo les dije: hombre, si armamos este debate que va cumpliendo 6 horas para ustedes mostrar al fin del debate la verdadera intención, que era meter a la junta directiva un miembro del sindicato, hubiéramos arrancado por ahí y nos hubiéramos ahorrado 4 o 5 horas de debate.

Entonces, concluyo: uno, la fábrica de licores ha sido, es y seguirá siendo 100% pública. Dos, la mentira se cae por su propio peso. ¿Qué tiene que ver una reforma a la junta directiva con la privatización de la fábrica de licores? Nada. Y si jurídicamente tienen cómo demostrarlo, que lo hagan.

Tres, lo bueno siempre se puede mejorar. Siempre.

Cuatro, nosotros llegamos a esta corporación porque entendemos que lo que hacemos nosotros en lo departamental lo hacen ustedes en lo local y entendemos las luchas de cada quien, las luchas de cada micrófono y de cada curul, las convicciones. Y yo le decía a un



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 11 de 41

COPIA CONTROLADA

miembro del sindicato ese día: usted y yo podemos no estar de acuerdo, usted puede tener sus razones y yo las mías.

Pero, concejal David, lo que no podemos permitir en un recinto como este ni en el recinto de la democracia de Antioquia, que es la Asamblea, es que quieran engañar a la gente con mentiras. Eso no lo podemos permitir y eso hace parte, honorables concejales, de algo tan sencillo como la ética y la moral, los principios y los valores, ante todo la verdad, porque a nosotros nos eligieron para eso, para dar la cara, para dar el debate, pero con honestidad y con transparencia. Muchas gracias.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Gracias Diputado por la intervención. Igualmente, al presidente de la Asamblea, Dr. Juan Carlos. Entonces ahora abro el debate y le doy la palabra a los honorables concejales para que los que quieran intervenir y luego le doy la palabra a Diego Mauricio Restrepo después de la intervención de los concejales.

Interviene el Concejal EFRAÍN ECHEVERRI GIL.

Yo estaba esperando que se pasara el video de lo que dijo aquí el representante, si hágame el favor y lo pasa, porque yo quiero que las personas que nos están siguiendo a través de los distintos medios conozcan esa posición que nos dijo aquí en el Concejo el señor director de Camacol.

Bueno, con la intervención hoy del señor presidente y el doctor Luis Gabriel Gómez, realmente aquí hay mucho de largo como de ancho para analizar y para decir.

A mí, primero que todo, me perdona, Dr. Luis Gabriel, los colegas no se tratan de mentirosos. Las posiciones de los colegas son las ideas y el pensamiento que ellos tienen, independiente de que a usted le guste o no y que a ellos les guste la suya o no. Hay que respetar la libertad de expresión.

En primer lugar, yo no puedo venir a tratar aquí de mentiroso a un colega que pide la palabra y no está de acuerdo con lo que yo estoy planteando. Eso es un irrespeto con los colegas. Hay que respetar la libre expresión y la posición de cada uno, nos guste o no nos guste, pero hay que respetarla.

Y que el aguardiente sabe lo mismo hecho donde está la fábrica que en otro lugar. Claro, naturalmente va a saber lo mismo. Eso no es un argumento para venir a decirnos que se justifica lo que se está planteando con lo que ustedes aprobaron en la ordenanza número 04, sin discusión de ninguna naturaleza.

Se ha abierto la compuerta para la privatización de la fábrica. Aquí usted decía que alguien le diga que están privatizando la fábrica de licores de Antioquia. No, eso no es cierto porque hoy no se está privatizando la fábrica de licores de Antioquia, eso usted tiene razón, pero se abre la puerta grande hacia la privatización de la empresa.

Es tan sencillo como decir: yo no entiendo cómo dicen que profesionalizar la junta directiva, como que si los miembros de la junta directiva públicos no fueran tan profesionales o tan capaces como los privados. Eso es otro irrespeto más. Y a eso se agrega que, coincidentalmente, me encontré un artículo en el periódico, que lo está diciendo el gerente de la fábrica, no lo estoy diciendo yo.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 12 de 41

COPIA CONTROLADA

La fábrica le aportó al país 1.4 billones de pesos en recursos para la educación, para la salud, para el deporte y otros programas a nivel nacional. Y fuera de eso dice que también le aportó al departamento de Antioquia 39.000 millones de pesos que fueron entregados a la Universidad de Antioquia, a Deportes, a la salud.

Y para no leer lo que dice aquí el gerente, doctor Esteban Ramos, porque está un poco extenso, él termina diciendo en su intervención que fue un año histórico para la fábrica de licores. Llegamos a nuevos mercados, alcanzamos el récord en ventas y en utilidades operacionales y continuamos con nuestro propósito de superar lo que han hecho.

Entonces, ¿cómo vienen ustedes a decir que se justificaba la modificación, no cambio, la modificación de la mesa directiva?

Aquí queda claro una cosa y eso lo han dicho ustedes mismos los diputados, así no lo digan directamente en las intervenciones que hicieron en la Asamblea Departamental, que escuché algunas de ellas, entre ellas la intervención del doctor Jorge Correa, y usted también lo dijeron. Ahora me parece que lo dijo el Dr. Gabriel Gómez, los terrenos no son de la fábrica de licores de Antioquia.

¿De quién es la fábrica de licores de Antioquia? Los terrenos son del departamento de Antioquia. ¿Y la fábrica de quién es? ¿Del departamento de Cundinamarca o Risaralda o Caldas? La fábrica es del departamento de Antioquia.

Y con esa ordenanza, al colocar paritaria la junta de tres miembros públicos y tres privados, pues claro, le dejaron abierta la puerta al gobernador para que tome las decisiones que a él le convenga y le parezca.

¿Y cuáles son las decisiones que ahora le convienen y le parecen? Primer paso, vender los terrenos donde hoy está la fábrica de licores de Antioquia.

¿Le parece poco golpe a la fábrica de licores de Antioquia vender los terrenos donde viene operando desde hace tantos años? ¿Les parece a ustedes poco golpe trasladar la fábrica de licores de Antioquia, que están promoviendo, proponiendo trasladar a Barbosa, con todo lo que implica el gasto operativo, el gasto productivo, el gasto de comercialización?

Y claro, ahí es donde vamos a la privatización de la fábrica de licores de Antioquia, porque cuando vendamos los terrenos y dejemos a la fábrica sin los terrenos, tiene que proceder a trasladarse a Barbosa y cuando esté en el proceso de traslado, se traslade, va a caer en una situación de desfinanzas de la empresa. Y claro, ahí están los privados que para salvar la empresa: hay que salvar la empresa y tenemos que llamar a los privados.

Como esa nueva mesa directiva, cuando se presente muy seguramente el proyecto de la venta de los terrenos, los miembros de la junta directiva oficiales no van a votar positivo la venta de los terrenos. Me imagino que no lo van a hacer, eso sí ya sería algo insólito, pero los privados no van a votar en contra de la venta de los terrenos. Entonces, ¿qué va a suceder?

Va a haber un empate en la mesa directiva. Y según ustedes, ¿quién decide ese empate? Si sucede, el gobernador de Antioquia. Qué dificultad para definir qué hacer con los terrenos de la fábrica de licores de Antioquia.

Y no vengan ahora, cuando vayan a vender los terrenos de la fábrica, a decir que eso no se los dijeron y que ustedes no lo sabían. Ustedes lo saben que sí. Ustedes saben claramente que

4



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 13 de 41

COPIA CONTROLADA

la modificación de la mesa directiva de la fábrica de licores conduce a la venta de los terrenos donde hoy opera la fábrica de licores de Antioquia. Eso no tiene discusión.

Tenemos que hablar con las verdades. Tenemos que no tratar mal a los demás, sino hacer el debate con seriedad y con responsabilidad y decir las cosas por su nombre.

Es que a mí me duele es que hagamos las cosas diciendo mentiras. Sí, claro, como dice usted, diciendo mentiras.

¿Qué razón tiene si hoy el señor gerente de la FLA está diciendo que el año pasado fue uno de los mejores años para la fábrica? ¿Qué razón tiene? ¿Qué justificación tiene el cambiar, modificar, perdón, no cambiar, modificar la mesa directiva? Eso tiene un fin.

Ya lo dije, es que se produzca un empate a la hora de definir la venta de los terrenos para que el gobernador, como ya lo dijo el señor que intervino de Camacol, que el mismo señor gobernador los llamó para ofrecerles los terrenos de la fábrica de licores y que ya había una comisión de 12 empresarios analizando, reevaluando y definiendo el tema.

Conclusión, había que modificar esa mesa directiva para que el gobernador pueda quedar con las facultades para vender los terrenos de la fábrica de licores de Antioquia. ¿Quieren ustedes un golpe más fuerte que venderle los terrenos a la fábrica de licores de Antioquia?

Eso no es privatizar, ¿no? Eso no es privatizar. Vender los terrenos y la fábrica de licores de Antioquia no es privatizar en la ley y en lo que ustedes han hecho no es privatizar. Pero en el fondo, ¿hacia dónde va? Hacia la inevitable quiebra de la fábrica de licores de Antioquia, que la conducirá inevitablemente a la privatización.

No me vengán a decir que ustedes no saben lo que está pasando. Claro que saben. Cuando se modifica una ordenanza tiene un objetivo. Cuando se modifica un acuerdo tiene un objetivo. Cuando se modifica una ley tiene un objetivo.

No se modifica por modificar. Aquí no nos pueden venir a traer un proyecto de acuerdo modificando un acuerdo si no se necesita para nada. Pues claro, porque es que se necesita modificar para poder tomar otras acciones distintas al acuerdo que viene funcionando. Y lo mismo está pasando con la ordenanza 019 y con la ordenanza 04. Modificamos la 019 con la 04 para ajustarnos a las necesidades y a las pretensiones del señor gobernador de Antioquia.

Cuando se modifica una ley, ¿para qué se modifica? Porque hay otros objetivos que esa ley no está cumpliendo. Esa es la realidad. Vuelvo y digo claramente: no tengo intereses de ninguna naturaleza.

El señor presidente de la Asamblea Departamental de Antioquia, el Dr. Juan Carlos, es mi amigo personal, hace parte del Partido Liberal, honorable diputado Luis Gabriel.

Y yo no puedo venir a tratar aquí de mentiroso al señor presidente de la Asamblea y espero que él tampoco me trate a mí de mentiroso. Esa es mi posición y debe ser respetada, y usted debe respetar la posición de los demás honorables diputados que no están de acuerdo con el proyecto.

Puede ser que aquí muchos de los honorables concejales y la mayoría estén de acuerdo con lo que se ha hecho en la Asamblea Departamental de Antioquia, y eso es respetable. Eso es respetable, aunque yo no lo comparta, pero yo sí tengo que decirlo. No tengo ningún interés de ninguna naturaleza política ni de ninguna clase.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 14 de 41

COPIA CONTROLADA

Lo que hoy estoy diciendo y manifestando aquí es porque me duele la fábrica de licores, que ha sido la empresa más grande y más valiosa que tiene el departamento de Antioquia y que le ha aportado tanto a la salud, tanto a la recreación, al deporte, como aquí lo está diciendo el mismo gerente.

Sé que con la venta de los terrenos y con lo que vamos a hacer con la fábrica de licores de Antioquia, vamos a seguir teniendo esa empresa que nos va a seguir aportando lo que nos ha aportado durante tantos años al desarrollo del departamento y, sobre todo, a temas tan importantes como la educación, la salud y el deporte. Esa es la pregunta que yo me hago. No me vengán a decir que no, que no va a pasar nada.

Pues claro que sí va a pasar y ustedes ya lo han dicho. No han dicho “vamos a vender”, pero queda claro: van a vender los terrenos de la fábrica de licores de Antioquia.

Y quiero decirles, honorables diputados, que dejo sentada mi más enérgica protesta por esa decisión de la honorable Asamblea Departamental de Antioquia.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO:

Gracias, concejal, por su intervención.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA:

Yo quiero empezar con las competencias legales. Al ser una entidad del orden departamental, hablo de la fábrica de licores de Antioquia, el control político formal recae en la Asamblea Departamental, no en el Concejo Municipal. No obstante, dada la relevancia económica de la fábrica de licores para las rentas del departamento y su impacto en la región, es importante tener una sesión como estas donde el municipio y nosotros como concejales, en un acto de responsabilidad por nuestros Envigadeños, sentemos nuestra preocupación.

¿Y con quién más debemos sentar nuestra preocupación que con los diputados, que son ellos quienes hacen parte de la Asamblea Departamental y quienes discuten las decisiones más importantes que pasan con estas empresas?

Una propuesta de una junta directiva paritaria del sector público y privado en la fábrica de licores creo que es un debate muy importante que se llevó a cabo en la Asamblea Departamental y es un debate central en la gestión pública moderna y la teoría organizacional.

Esto, a raíz de todos los principios administrativos que rigen una entidad tan importante como la fábrica de licores. Entendemos que este modelo en principio busca equilibrar la rentabilidad social y fiscal con la eficiencia corporativa. Pero es muy importante también hacer una reflexión como Envigadeño y como concejal, que también nosotros aquí discutimos sobre el presupuesto y los ingresos que entran al municipio generados por la gestión en la fábrica de licores y la inversión que se puede hacer dentro de nuestro territorio con los recursos que allí proceden.

Entonces, hay unas consecuencias positivas y negativas y de riesgos de gobernabilidad que se pueden presentar con esta paridad dentro de la junta directiva de la fábrica de licores en lo que tiene que ver con la eficiencia operativa. ¿Qué puede tener de positivo? Una visión privada suele imponer metodologías ágiles y mejorar unos KPI rigurosos que puedan optimizar los procesos. Pero dentro de esa eficiencia operativa, ¿qué consecuencias negativas pueden haber, señor presidente? Puede haber conflicto si el sector privado prioriza la



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 15 de 41

COPIA CONTROLADA

rentabilidad neta sobre la inversión social. Ahí es donde tiene que entrar el control político de los diputados para que eso no ocurra dentro de la junta directiva de la fábrica de licores.

Frente al desarrollo de mercado, facilita la expansión internacional la presencia de estos miembros privados dentro de la junta directiva y una decisión en la innovación de productos al contar con expertos de consumo masivo dentro de esta junta directiva. Pero, ¿qué puede tener también de negativo? Un riesgo de pérdida de identidad institucional si la empresa comienza a operar puramente como un actor privado, sin sentido de pertenencia territorial.

Y así como Enviaseo, mi estimado diputado, ya que usted lo nombró, se toman decisiones que no se ponen en conocimiento de manera obligatoria del Concejo Municipal. Nos toca creer en la buena fe de los miembros. Asimismo, pasa con La FLA y con la Asamblea Departamental. Y, aprovechando la intervención de nuestro diputado, señor presidente, yo hago una invitación a los honorables concejales y es que cada una de las juntas directivas de las empresas y de las organizaciones de nuestro municipio nos haga llegar entonces las actas con las decisiones que se toman en cada una de las reuniones, ya sean en el hospital Manuel Uribe Ángel, llámese Enviaseo, llámese Sur, llámese el CEFIT, llámese la Institución Universitaria de Envigado, el Tecnológico de Artes Débora Arango, que de cada reunión que se haga de consejo directivo o el nombre que tenga esta junta nos hagan llegar las actas a este Concejo Municipal para nosotros enterarnos de primera mano qué es lo que pasa. Y agradezco al diputado porque me generó esa idea para compartirla aquí con los honorables concejales y que eso se vuelva una decisión propia del Concejo para conocer cada una de nuestras organizaciones.

Dentro de lo que tiene que ver con la transparencia, la presencia de consejeros externos actúa como un sistema de pesos y contrapesos. Eso es positivo dentro de la decisión que se tomó en la junta directiva. Ahora, ¿cuál es una posible dificultad? Que la toma de decisiones, por falta de consenso entre visiones públicas y privadas, al final sea una piedra en el zapato para que la fábrica de licores pueda avanzar de una manera mucho más efectiva. Claro, ahí entrará el gobernador y nos tocará creer que el gobernador que llegue sea un hombre con principios y honorabilidad, que piense en lo público y que tome las mejores decisiones. No me quiero imaginar un gobierno que no tenga esos principios y esa honorabilidad y que ese gobernador sea el que tome la decisión final en pro o en contra de la fábrica de licores. Ahí tendrá que entrar a jugar la Asamblea Departamental un papel tan importante y que los 26, si no me equivoco, son 26 diputados, ¿cierto? Tienen que ser personas críticas, honorables, técnicas, responsables, pero sobre todo que Antioquia la lleven en cada una de sus células y en cada una de las partes más íntimas de su corazón y de su cuerpo para tomar las decisiones más importantes por Antioquia.

Ahora, frente a los riesgos de gobernabilidad, mi estimado diputado, la captura de rentas por grupos de interés: ahí puede haber un riesgo de corrupción. Y no estoy diciendo que esto vaya a pasar, sino que simplemente hay que tener claro qué puede pasar con las decisiones que se toman. Y esto simplemente es una reflexión. Yo aquí no vengo a hacerle control político al gobernador porque no es mi competencia, ni tampoco vengo a decirle a los diputados qué tienen que hacer, porque ustedes creo que son personas probas y muchos de nosotros votamos por ustedes para que tomaran las mejores decisiones por Antioquia, porque creemos que ustedes aman Antioquia como la amamos cada uno de los Envigadeños y como los Envigadeños amamos nuestro territorio.

Pero dentro de esa captura de rentas, que es un riesgo de corrupción que hay que tener presente, puede presentarse un conflicto de intereses. Si los miembros del sector privado tienen vínculos con distribuidores o proveedores de materias primas, podrían sesgar la decisión de contratación en beneficio de terceros. Si bien la junta directiva no contrata, pero



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 16 de 41

COPIA CONTROLADA

si un miembro de la junta directiva tiene ese sesgo, puede entrar a generar dificultades a la fábrica de licores. Y eso sí es importante que lo tengan ahí.

Otro riesgo es la puerta giratoria, el riesgo de que altos ejecutivos pasen de la junta de empresas competidoras a proveedoras. Yo pienso que, son elementos que hay que entrarlos a analizar con toda la profundidad. Y yo sé que ustedes, como diputados, porque creo en la capacidad de cada uno de ustedes, que esto que estoy diciendo aquí ustedes ya lo discutieron. Creería yo que eso pasó y que esta discusión tan profunda ya la tuvieron ustedes tanto en el 2020, como lo citó nuestro diputado, como en este 2026 que se hizo este sábado reciente.

Debilitamiento de la gobernabilidad también puede pasar. Parálisis en las decisiones puede ocurrir, dualidad de objetivos. Yo quiero centrarme en esto, que yo creo que ustedes ya lo discutieron, pero lo traigo aquí para una discusión. El sector público responde a ciclos de 4 años, mientras el sector privado responde a una alineación estratégica propia del sector privado. Esa unión puede ser muy valiosa cuando se aprovecha el conocimiento del sector privado y el sector público, pero en algún momento puede haber choques en la forma como se administra o como se gobierna.

Otro riesgo que puede presentarse con esa decisión de esa junta, mi estimado diputado, que yo sé que esto ya lo discutieron, me imagino que ya pasó porque sé que ustedes son personas muy inteligentes, por eso están allá, existe un riesgo de que sillas privadas terminen siendo ocupadas por gremios de intereses políticos o intereses gremiales y eso desplazaría el interés público sobre el interés privado. Yo creo que ustedes ahí, yo aquí estoy haciendo reflexiones también que yo sé que ustedes pueden que hayan tenido, pero si no las han tenido, para que las tengan presentes dentro de sus actividades.

Miren, yo finalmente aquí traía otras cosas, pero yo me voy a ir al final de lo que traía porque ayer un medio al que por aquí leen mucho dijo que a los concejales nos mandaron a estudiar y la verdad, pues a mí cuando me mandan a estudiar, yo le quiero decir a todo, yo ahora sí le quiero decir que ojalá estudiaran mi recorrido académico, porque desde primaria, bachillerato, en la universidad, en mis especializaciones y en maestría, a mí no me han hecho una sola tarea. Todas las he hecho yo y por eso hoy también vine con la tarea hecha y por eso hoy vine a dar una discusión seria y técnica frente a lo que yo siento y pienso como antioqueño, porque la fábrica de licores junto con el IDEA son las dos entidades a las que más amamos y respetamos los antioqueños, que son propiedad de la Gobernación de Antioquia. Y por eso hoy traemos este debate, no porque queremos atacar a nadie, sino por el amor que le tenemos a este departamento.

Ahora, ya sí quiero entrar finalizando mi exposición en mi actuar como ingeniero químico o en mi conocimiento y mi formación como químico. Resulta que la operación esencial de la fábrica de licores es la destilación. Y les quiero traer una definición aquí muy técnica. La destilación es en esencia una operación unitaria de transferencia de masa que consiste en la separación de los constituyentes de una mezcla líquida o gas licuado mediante la ebullición selectiva y la condensación. El proceso aprovecha las diferencias en las presiones de vapor de los componentes, logrando el enriquecimiento de la fase de vapor con el componente más volátil a través de sucesivos equilibrios termodinámicos entre las fases líquido-vapor. Yo sé que a mí me tocó dos semestres profundizar sobre estos temas para lograr medio entenderlos, porque para terminar de entenderlos tendría que haberme metido en una empresa de lleno y conocer a profundidad estas operaciones, pero esta definición puede ser muy compleja para muchos, pero yo creo que sirve para lo siguiente, que es la propuesta también, mis estimados diputados, que aprovechando que ustedes estaban acá y yo también quise profundizar en esto porque me habían dicho que venía el gerente de la FLA, una desinformación que tuve, entonces quise traer unas propuestas para la fábrica de licores.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017
Versión: 02
Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
Página 17 de 41

COPIA CONTROLADA

La recuperación de solventes industriales. No voy a entrar en profundidad sobre eso, pero quiero centrarme en uno y es que la fábrica de licores tiene que dar un salto estratégico y es el salto estratégico del producto al conocimiento. ¿Y esto qué supone? Supone que la fábrica de licores debería crear un área especializada que se dedique a acompañar todos esos emprendimientos que tengan que ver con todo este tema de destilación o actividades similares, para que la fábrica de licores tenga unos “hijos” que también vayan dándole mayor valor a la organización y que la empresa Fábrica de Licores también pueda generar mayores ingresos para los diferentes municipios del departamento y que seamos muchos los municipios que nos sigamos beneficiando de esta empresa que, en voz de ustedes, les quiero creer, la fábrica de licores seguirá siendo 100% pública, aun hoy la junta directiva sea 50% pública y 50% privada. Entonces, las decisiones en la junta directiva hoy no son 100% públicas. Gracias.

Interviene la Concejala LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.

La FLA es la empresa emblemática de los antioqueños y yo pienso, desde el 2018 que se dictó una sentencia muy importante, donde se ordenó que la FLA debía ser retirada de la estructura del departamento de Antioquia y se convirtiera en empresa industrial y comercial del Estado. Por esa actividad comercial e industrial, esta empresa se rige por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y el Código de Comercio. Yo hice un estudio de la Ordenanza 04 porque realmente, como a todos los antioqueños, me preocupa mucho que esta empresa vaya a ser vendida o privatizada. Yo diría que ese día que nosotros veamos que va a ocurrir, podemos salir todos en manifestación. Yo soy experta en manifestaciones y se las he hecho a Colpensiones y se las he hecho al Concejo Municipal de Envigado para exigir derechos de las personas, porque así tiene que ser.

Entonces, al hacer ese estudio de esa ordenanza, realmente yo no encuentro en ninguna parte que la empresa se vaya a privatizar ni que se vaya a enajenar su patrimonio. Al contrario, veo que se va a conformar una junta directiva donde se van a nombrar estos miembros privados, pero se les va a exigir unos requisitos muy importantes para poder conformar esta empresa y está autorizado que estos miembros privados hagan parte de la FLA de acuerdo con la Ley 489 de 1998, artículo 104. A ellos se les van a exigir mecanismos de permanencia, de remoción, incompatibilidades e inhabilidades. Y yo, frente a eso, veo que el Estado no va a perder el control efectivo. El gobernador va a tener todas sus facultades para tomar decisiones.

Entonces, estamos nosotros frente a una ordenanza, de acuerdo con lo que estamos hablando, que es la que estamos discutiendo hoy, y es que los miembros de esas juntas van a ser miembros con conocimientos técnicos y experiencia empresarial y dirección estratégica para que la fábrica de licores coja un rumbo más próspero.

Además, veo yo que el mecanismo de control político no lo pierde en ningún momento la Asamblea de Antioquia. En derecho hay un aforismo que dice que todo acto jurídico se extingue o se modifica como efectivamente nació. Y la fábrica de licores, como lo dije al principio, nació por ordenanza de acuerdo con lo ordenado por el Consejo de Estado. Entonces, igualmente debe extinguirse o privatizarse por orden de la Asamblea de Antioquia, no por una junta, sino por orden de la Asamblea de Antioquia.

En ese orden de ideas, yo frente a la ordenanza veo que es jurídicamente viable y que está conforme a derecho. Así que la discusión en el día de hoy era sobre la ordenanza. Si en otro momento vamos a ver que va a desaparecer la empresa o se va a privatizar, ya daríamos otra discusión diferente. Pero hoy esa ordenanza es viable. Muchas gracias.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 18 de 41

COPIA CONTROLADA

Interviene el Concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO.

Esta ordenanza ya está aprobada, ha sido analizada y estudiada en varios debates en la Asamblea por los diputados y lo que hoy traemos acá es aclarar algunas dudas frente a si se va a privatizar o no la fábrica de licores.

Como dice la doctora Luz Marina, esta ordenanza no menciona nada de privatización ni mucho menos de venta de predios. Pienso que esa no es la discusión y, con el respeto y el cariño que le tenemos al doctor Efraín, gran compañero, gran amigo de batallas, de buenas decisiones en pro de este municipio de Envigado, tengo que decirle que hoy esta ordenanza no menciona nada de privatización ni mucho menos de venta o liquidación de estos predios donde hoy se asienta la fábrica de licores.

El único y verdadero objetivo, como bien lo he dicho y lo he mencionado desde hace varios días, porque también tuvimos oportunidad de hablar cuando se discutía esta ordenanza en la Asamblea, es que esta normativa u ordenanza pretende fortalecer el gobierno corporativo de la fábrica de licores para hacerla más técnica y profesional.

Doctor Efraín, su naturaleza jurídica seguirá siendo una empresa 100% pública bajo la figura de empresa industrial y comercial del Estado. Además de eso, tiene un único propósito y es bien importante: adaptar la licorera a los nuevos desafíos del mercado y mejorar su eficiencia administrativa.

Hoy, doctor Efraín, y para aquellos compañeros que todavía de pronto les genera dudas, y es muy respetable, como lo decía el doctor Efraín, hay que respetar las diferencias, la libre expresión, pero no podemos quedarnos en esos pensamientos arcaicos o primitivos. Hoy la competencia cada día avanza más, doctor Efraín. Es una competencia más moderna, más eficiente, más preparada.

Y hoy el ejemplo nos lo exponían los diputados trayendo a esta mesa de debate la licorera de Caldas. Hoy la junta directiva está compuesta en su gran mayoría por el sector privado y hoy vemos cómo ya esa licorera nos ha ganado terreno en el tema de los rones y viene también ganando mucho terreno en el tema del aguardiente con el aguardiente amarillo. No sé si usted lo ha probado, doctor Efraín. Ese aguardiente es bueno, es exquisito y viene ganando terreno en el mercado nacional e internacional. No podemos dejar que este aguardiente supere el aguardiente antioqueño, porque como bien lo decía usted, doctor Efraín, hoy la fábrica de licores es la que puede financiar todos esos programas sociales en educación, en salud, en diferentes temas para los antioqueños. No podemos perder ese enfoque y hay que seguir trabajando, hay que seguir fortaleciendo y dar lo mejor para que el gobierno departamental pueda pensar en seguir fortaleciendo esta gran empresa de los antioqueños.

En días pasados también traía un ejemplo claro y es la gran empresa que tienen los antioqueños, que es Empresas Públicas de Medellín, una empresa también 100% pública. Su junta directiva, ahora lo mencionaba el doctor Juan Carlos Palacio, también está compuesta en su gran mayoría por sectores privados, por asesores que no ganan ningún salario, que lo hacen también porque les duele el departamento, porque quieren ver a sus empresas públicas en lo más alto y seguir siendo ejemplo nacional.

El departamento de Antioquia es un departamento que está en el radar del tema nacional. Quizás por eso hoy nos ven con ojos el actual gobierno, es decir, no queremos hablar ni señalar al actual gobierno, pero sí nos mira con ciertos celos porque Antioquia hoy es un departamento ejemplo, tiene unos buenos dirigentes políticos: el alcalde de Medellín, el alcalde de los diferentes municipios del área metropolitana, el gobernador de Antioquia, que



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 19 de 41

COPIA CONTROLADA

lo viene haciendo bien. También tiene una alta favorabilidad y popularidad entre los mandatarios departamentales.

Eso quiere decir que ha hecho cosas buenas por el departamento de Antioquia.

Entonces, doctor Efraín, hoy la discusión es la ordenanza, es el fortalecimiento del gobierno institucional dentro de esta gran empresa. Hoy no estamos hablando de privatización y eso tiene que quedar muy claro ante la opinión pública, ante los Envigadeños y todos los antioqueños. Hoy no se está hablando de venta de predios, como lo decía en el video que usted mostraba el representante de Camacol, pues ya eso será discusión en la Asamblea Departamental. Para eso tenemos unos diputados juiciosos que defienden el patrimonio de los antioqueños y que seguramente desde este Concejo también alzaremos la voz de protesta si eso llega a pasar, si se va a privatizar una empresa tan importante.

Entonces, yo quiero hoy dar tranquilidad, quiero agradecerles a los diputados por tener la valentía de venir a exponer, a dejar también todo ese esfuerzo, conocimiento y trabajo juicioso que dieron desde la Asamblea. Quizás son muchos los diputados que acompañaron esta buena iniciativa, pero hoy hay que valorar la presencia de Juan Carlos Palacio y de Luis Gabriel Gómez para venir y dar claridad en este Concejo y, sobre todo, a los Envigadeños de que la fábrica de licores seguirá siendo pública en un 100%. Hoy no hay discusión de eso y que eso quede claro. Gracias, presidente, por el uso de la palabra y acá estamos para seguir trabajando no solo por los Envigadeños, sino por los antioqueños en general. Gracias.

Interviene el Concejal LUCAS GAVIRIA HENAO.

Gracias por aceptar la invitación. Como le decía Juan, ustedes no están en la obligación de venir y de verdad es muy rescatable que vengan, y más el presidente de la Asamblea, el doctor Juan Carlos Palacio, tan importante en su casa, este municipio de Envigado, donde su Partido Liberal siempre ha depositado la confianza en usted. Bueno, eso es un tema muy sensible, muy importante. Estoy acá escuchando a mis compañeros.

No me podía quedar sin intervenir, en realidad. Voy a empezar por lo que dice Juan Uribe. Juan Uribe dice: "No se habla de venta de predios". Cuando yo escucho a una voz validadora como lo es el gerente de Camacol, Juan, el doctor Eduardo Loaiza Posada, que es una voz con autoridad hablando del proyecto, pues yo no puedo obviar que no se esté escuchando la venta de predios. En la ordenanza no habla de eso, Juan, porque nosotros aquí tenemos claro que la ordenanza ha tenido un objetivo diferente y ya ahorita entro a hacer ese análisis sobre la ordenanza, pero cuando escuchamos a esa voz validadora, que precisamente es el gerente de Camacol Antioquia, donde él aquí en este recinto habla de la conversación que tuvo con el señor gobernador, ahí es donde empiezan de pronto situaciones a poner las mentes a pensar en cosas diferentes.

Y yo les voy a leer acá algo que a mí me genera mucho orgullo. La fábrica de licores de Antioquia es un orgullo para todos los antioqueños. Y aquí me sale a mí una noticia que dice que hay récord comercial, es decir, en el 2025 la fábrica de licores alcanza un récord comercial, ventas récord y una utilidad operacional de 308.000 millones de pesos. Esa empresa va muy bien. O sea, cuando yo tengo esas utilidades, esos rendimientos y récord en ventas en toda la historia que tiene la fábrica, yo no entiendo las justificaciones cuando hablan de que hay que mejorar los perfiles profesionales, porque está generando récord a nivel prácticamente nacional o en la historia que tengan en competencia con las fábricas que tienen esta misma actividad económica. Entonces ahí es cuando uno analiza que se caen esos argumentos de sustentar querer mejorar los perfiles cuando yo veo que están alcanzando récord en ventas y en utilidad.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 20 de 41

COPIA CONTROLADA

Pues déjeme decirle que, si esto fue un récord, las personas que van a llegar tienen que poner la vara muchísimo más alta que como la tiene hoy la fábrica de licores y creo que eso es un reto muy grande para los que lleguen ahí. Primero dejo ese punto muy claro: es que hoy la fábrica de licores no está mal. Hoy la fábrica de licores no está perdiendo recursos ni disminuyendo precisamente la utilidad que tiene.

En ese orden de ideas, la decisión de cambiar la junta directiva no podría estar basada en que las competencias o los diferentes mercados que tiene hoy la fábrica lo están afectando, porque lo dice muy bien esta cifra: récord en ventas, récord en ventas y récord en utilidad. Punto uno.

Yo realicé un estudio muy juicioso de la ordenanza. Algo lo decía ahorita el presidente de la Asamblea, el doctor Juan Carlos Palacio, donde hablaba de los miembros. Y aquí les quiero contar, en realidad, cómo estaba la Ordenanza 19 de 2020: hablaba de cuatro sin suplentes, o el proyecto plantea cinco sin suplentes. El cambio, como lo decía ahorita Juan Carlos Palacio, está en el gerente del IDEA que es suprimido y los miembros independientes, que eran dos del sector privado, pasan a ser tres del sector privado. Ahí es donde se ve la diferencia, donde la mayoría son del sector privado.

Requisitos de los independientes: incrementaron los años de experiencia, el posgrado, el que hayan participado en juntas directivas. Está bien, pero ahí vuelvo y pregunto yo: ¿acaso la junta actual está haciendo un mal trabajo cuando tenemos esos récords en ventas y en posicionamiento de la fábrica de licores?

Entonces está el fundamento jurídico, las consecuencias de la aprobación. Hay un tema de estabilidad e independencia real que me parece que hay una tensión jurídica identificada. De pronto Luz Marina ahorita hablaba de que no se perdía el control de la Asamblea sobre la fábrica de licores y de que sea más próspera. Por eso yo les estoy diciendo que hoy es demasiado próspera y el control político sí se afecta.


El periodo de cuatro años para los miembros independientes no garantiza la estabilidad efectiva. El gobernador puede moverlos discrecionalmente una vez transcurrido un año de posesión. Esto vacía de contenido la garantía de independencia declarada.

Punto uno: el control político de la Asamblea, doctora Luz Marina. Se deroga el artículo 29 de la Ordenanza 19 de 2020, la cual creó una comisión de cinco diputados para el seguimiento de la implementación de la fábrica de licores de Antioquia como empresa industrial y comercial del Estado. Es decir, esa comisión desaparece en esta nueva ordenanza.

El control legislativo queda reducido a los mecanismos ordinarios de la Ley 2200 de 2022, sin instrumento específico sobre la entidad. Ahí, doctora Luz Marina, le digo que sí queda constatado lo que estoy diciendo.

La FLA es fuente primordial de ingresos públicos del departamento, lo que hace sensible esta reducción del escrutinio. Impacto presupuestal: y ahorita les voy a poner los rangos de relevancia de lo que estoy diciendo entre altos, medios y bajos, porque muchos pueden decir: "Lucas, un puesto más", pero la disponibilidad presupuestal para el miembro adicional no se conoce y la cuantía de los honorarios queda diferida a decreto del gobernador, sin tope ni parámetro legal.

Eso no está en la ordenanza. Ahí no dice cuánto se va a ganar cada miembro de junta, dice que no tiene tope y que lo elige el gobernador.

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 21 de 41

COPIA CONTROLADA

Ahora bien, les hablo de las escalas de los riesgos.

Captura política de la junta: tres miembros independientes de libre designación y remoción discrecional por el gobernador es un riesgo alto en la junta directiva, alto, altísimo.

Debilitamiento del control fiscal y público: la salida del IDEA sin mecanismo sustituto de articulación institucional es un riesgo medio.

La derogatoria del control legislativo específico: se suprime el artículo 29 sin crear un instrumento de reemplazo equivalente. Es un riesgo medio.

Y la indeterminación de honorarios: la cuantía que queda sujeta a discrecionalidad del gobernador mediante decreto es un riesgo bajo-medio.

Ahora bien, aquí hay una recomendación estratégica dentro del estudio que hicimos de la ordenanza y dice que el proyecto tiene sustento constitucional y legal suficiente. Lo que hablaban ahorita aquí: en la ordenanza no se está hablando de la privatización de la fábrica de licores de Antioquia en ninguna parte. La privatización, eso hay que dejarlo claro jurídicamente. Como le hablaba ahorita el diputado Luis Gabriel, acá no se habla de privatizar la fábrica de licores de Antioquia y eso hay que dejarlo claro. Solo el tiempo nos dará la razón a unos o a otros, pero solo el tiempo lo dirá. Por eso hoy la tecnología permite que estas grabaciones queden en el tiempo y que, a través de los años, podamos evidenciar quiénes tenían la razón o quiénes no la tenían en ese momento.

Sin embargo, para preservar la institucionalidad y el control sobre una empresa de alta relevancia fiscal, se sugiere proponer en el segundo debate —que era lo que se tenía que haber propuesto para ese momento— las causales tasadas de remoción de los miembros o suprimir la causal de remoción.

También había que tener claro el mecanismo periódico de reporte a la Asamblea por haber suprimido precisamente esa comisión que tenían ante la junta directiva.

Este es el análisis, digámoslo, jurídico y técnico de la ordenanza, donde nos muestra muy claro que en ninguna parte de la ordenanza se habla de privatización. Pero, ahora bien, como lo decía ahorita mi compañero Efraín con su muy importante intervención, la voz del gerente de Camacol aquí en el recinto del Concejo habló de que el gobernador de Antioquia está adelantando la venta de los predios de la fábrica de licores de Antioquia.

Pregunta a nuestro presidente, amigo Juan Carlos Palacio, la puede responder ya o ahorita. ¿Sabía usted este negocio? Primera pregunta.

Como te dije ahorita que te iba a hacer varias preguntas, esa es la primera. ¿Usted como presidente de la Asamblea sabía este negocio? Porque es un negocio. Es un negocio que se está planteando: vender los terrenos de la fábrica de licores de Antioquia.

Venga, ¿y cómo tengo que conseguir yo para poder llegar a hacer ese negocio? Pues porque tengo que cambiar la junta directiva si las ventas van bien y el posicionamiento de la FLA va bien.

Entonces, los que estamos hablando, y como lo decía Efraín, lo repito: aquí no hay ningún interés político, porque ni Juan Carlos Palacio es de mi partido —lo admiro mucho, lo respeto, siempre hemos tenido una muy buena relación—. No tengo ninguna relación con la fábrica de licores de Antioquia. La admiro, tengo mucho que agradecerle a la fábrica, igual



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 22 de 41

COPIA CONTROLADA

que a muchos diputados amigos, pero hay un tema hoy sensible donde nosotros tenemos que realmente dejar clara nuestra posición y, ya que hoy los diputados nos dan la oportunidad de poderlo hacer, la verdad es que se los agradezco.

El tema de la venta de los terrenos de la FLA, como lo decía ahorita Luis Gabriel, el aguardiente sabe igual en cualquier parte que lo hagan. A mí me encanta el aguardiente, pero lo voy a tener que dejar de tomar porque ya la edad no me permite asumirlo como lo asumía mi cuerpo.

Pero quiero contarles algo: la venta de los lotes, que es ese negocio grande que puede ser aprobado, debe ser aprobada en esa junta directiva que ustedes en la ordenanza acaban de aprobar. Está acabando con la historia de la fábrica de licores de Antioquia y el aguardiente que se hace en la FLA. Lo que siente uno cuando visita la FLA y le muestran cómo hacen el aguardiente, esa es la historia viva de los antioqueños. ¿Qué más representa hoy a un antioqueño? O cuando vemos a los silleteros de alpargatas, de poncho, sombrero, silleta y el aguardientico al lado, esa es nuestra historia.

Entonces, avanzar es preguntar por qué quieren vender los lotes. ¿Vamos a ser más competitivos? Hoy la FLA está punteando financieramente, hoy es referente la fábrica de licores de Antioquia y ha innovado en el mercado con la gran variedad de productos que ha traído, porque de una u otra manera he tenido la posibilidad de probarlos. En la Feria de las Flores probamos muchas degustaciones. A veces le ayudamos a esa economía de la FLA comprando. Somos los antioqueños, es nuestra empresa.

Entonces, primera pregunta ahí, mi presidente Juan Carlos Palacio: ¿sabía usted sobre el negocio de los terrenos?

Segundo, toman como ejemplo, que lo hablaba ahorita también Juan Uribe, la junta directiva de EPM, y Juan Carlos Palacio lo puso en su presentación, pero yo tengo una información diferente sobre la junta directiva de EPM y es que yo tengo como independientes a Felipe Naranjo, Josefina Agudelo, Fernando Rico y Fernando Álvarez. Y los vocales son Elena Rico, Carlos Arroyave, Gabriel Jaime Rico y el octavo es Federico Gutiérrez, el alcalde de Medellín, lo que habla de un porcentaje del 44%, porque los vocales realmente tienen función pública. Entonces, aquí realmente la junta directiva quedaría diferente porque quedaría mayoritariamente privada.

Quiero ir finalizando mi intervención para dejar claros los puntos de todo lo que he podido manifestar esta mañana en esta importante sesión.

Primero, yo no estoy hablando de que la FLA se va a privatizar con esta ordenanza o que lo están diciendo, o como hablaban algunas personas que dicen que los que dicen eso de pronto son ignorantes. No, en ningún momento. Creo que entendemos muy bien el objetivo de la ordenanza y está hablando muy bien del cambio de junta directiva y los otros cambios que leí ahorita en el informe de manera juiciosa que hice con mi equipo de trabajo.

Entonces, primer punto: en esa ordenanza no se está hablando de privatización, pero se abre la puerta. Se abre la puerta y solo el tiempo nos dará la razón o le dará la razón a quienes confían y confiamos en que la fábrica de licores nunca deje de ser pública.

Segundo, evaluemos muy bien el tema de los terrenos, porque si la venta de terreno la hubiera dicho Lucas Gaviria, concejal de Envigado, que no tiene ni idea de venta de propiedad raíz ni de nada, pues bueno, vaya y venga. Está hablando carreta, pero es que lo dijo el gerente departamental de Camacol en este recinto y en estos micrófonos.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 23 de 41

COPIA CONTROLADA

Tercero, muchachos, no polaricemos más este país. Lo decía mi compañero Juan Uribe la semana pasada, a quien admiro y respeto también, pero decía: “Solamente son los petristas los que votan”. Entonces, si nosotros estamos hablando de que no privaticen la FLA, ¿somos petristas? Y los petristas dicen: “No, es que esos son los uribistas los que están haciendo todo eso malo”, y volvemos a crear y generar odios en la ciudadanía, en que si yo no soy de Petro soy de Uribe y si no soy de Uribe soy de Petro, y es una guerra y un odio.

Yo los invito a que no hablemos en esos términos, por Dios. Como Partido Conservador, en esta campaña que pasamos al Congreso, era mucho lo que yo hablaba en los discursos: no caigamos en la polarización, por Dios. La extrema derecha tiene demasiadas cosas buenas y muchas por mejorar. La extrema izquierda tiene muchas cosas malas y otras por mejorar.

Pero aquí no podemos caer en el juego de la polarización y aquí no podemos caer en el juego en que cada uno que hable tiene la razón y el otro no vale nada. Es muy respetable escuchar realmente la posición de mis compañeros, la posición de los diputados, pero no, eso no me hace ni más ni menos que el otro.

Aquí escuchemos y demos un debate con altura, con datos, con cifras, como siempre lo hemos manejado. Aquí no estamos hablando de pasiones, aquí no estamos hablando de amores ni de intereses políticos, aquí estamos hablando con cifras, con realidades.

Una frase que me gustó mucho, amigo Luis Gabriel, que decía: “En verdad, yo siempre digo eso, hablemos en verdad sobre la mesa, en verdad”. Porque más nos demoramos nosotros en ir tapando una mentira que en ella salir a la luz pública. Y cada uno sabrá cómo maneja sus temas, sus proyecciones, sus análisis y sus cuentas políticas. Cada uno sabrá. Pero hablemos en verdad, muchachos.

Y hoy lo que estamos planteando aquí puede que no coincidamos en conceptos y en puntos de vista, pero cada uno está hablando desde una posición que hoy es justificable y argumentable desde lo jurídico, desde lo real con la parte de datos y cifras de la FLA, desde lo que pasó con la ordenanza; hablamos sobre la ordenanza. Lo que pueda pasar en el futuro no lo sabemos aún, pero hoy aquí, por tener la información de la venta de lotes, nos generó una alerta que no sé si en la Asamblea lo conocían o no, ya el presidente nos va a responder, y también sería bueno que invitaran ustedes al gerente de Camacol a la Asamblea para que también allá les explique esa conversación que tuvo con el gobernador de Antioquia y con los 12 empresarios que están trabajando para la compra de ese lote.

Interviene la Concejala MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ:

Bueno, yo realmente voy a decir unas cortas palabras. Primeramente, agradecer al presidente de la Asamblea, el doctor Juan Carlos Palacio, por atender nuestro llamado. Esta cita era importante para todos los Envigadeños. También al diputado Luis Gabriel Gómez por acompañarnos y venir a aclarar, porque realmente suscitó una discusión, una duda en días pasados acá en la ponencia que teníamos, pero yo creo que hoy hemos sido suficientemente ilustrados y claros en el tema.

Yo realmente no quiero entrar en detalles, quiero es agradecer. Primeramente, decirles que yo creo en lo personal en el señor gobernador, en la Asamblea, porque fuimos nosotros quienes dimos ese voto de confianza por ustedes para que nos representaran tanto en el departamento, el señor gobernador, como usted en la Asamblea, y las decisiones que allí se discuten y se llevan a feliz término con decisiones como la ordenanza.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 24 de 41

COPIA CONTROLADA

Creo que todos los antioqueños debemos sentirnos tranquilos. Hay temas para discutir, hay temas para debatir, sí, pero, así como nosotros desde el Concejo hacemos el control político, ellos lo deben hacer con las diferentes empresas que tiene el departamento. Estoy convencida de que lo importante no es cuánto produce la fábrica de licores, como lo dice nuestro concejal Lucas. Está en el mejor momento, siempre ha estado en el mejor momento porque ha sido bien manejada, se ha cuidado el recurso que de allí proviene, pero también le digo al concejal Lucas que las decisiones no se toman cuando uno está en la bancarrota, se toman cuando está bien, cuando la empresa está funcionando, cuando no vamos a poner en riesgo a nuestros trabajadores, a nuestra comunidad antioqueña de recibir los recursos tanto para la salud, la educación como para los proyectos sociales. Se toman es cuando realmente hay el recurso económico y ese recurso económico tiene que proyectar vidas e impacto social.

Entonces, decirles que hoy esta ordenanza fue la mejor y en el mejor momento. No estoy de acuerdo en que digan que hay que tomar las decisiones en época de crisis; no, es antes, cuando el recurso está en su bonanza y poder realmente impactar el departamento.

Que no se me quede que la experiencia, la exigencia, la tecnología y la expansión del mercado nos exigen tomar decisiones como la que hoy se tomó para la FLA.

Muchas veces nosotros como concejales acá hemos tenido discusiones, hemos tenido miedos de mirar si lo hacemos o no lo hacemos, pero eso no quiere decir que no haya la experiencia. Y además estamos hablando de que quien va a dar la última palabra en esas decisiones que se toman es el señor gobernador. ¿Quiénes tenemos que saber elegir gobernantes que sepan tomar esas decisiones?

Nosotros por eso tenemos que saber qué gobernador vamos a elegir para el próximo periodo, si ese es el miedo que hoy tenemos. ¿Qué alcaldes, qué gobernadores, qué concejales? Porque debemos llevar a estas instancias personas que defiendan los intereses de todos, no de unos cuantos, no malversar los recursos. Eso es lo que tenemos que tener en cuenta.

Entonces, hoy quiero cerrar mi intervención con esta frase: lo importante no es cuánto produce, es cuánto transforma la vida de los antioqueños, los recursos de la FLA, las decisiones, las inversiones en educación, salud y procesos sociales. Tienen ustedes, como diputados que nos representan a todos los antioqueños, saber que las deben tomar en conciencia, en consenso y con respeto hacia todos. Eso quería decirles esta mañana y agradecerles.

Interviene la Concejala SARA KATHERINE RINCÓN RUÍZ.

Yo creo que en el transcurso de lo que ha sido la vida política del gobernador nos ha dado grandes enseñanzas. Ha sido un hombre que no le teme tomar decisiones difíciles, que no le teme a debatir sobre los grandes temas de ciudad en su momento en Rionegro, que hoy vemos la transformación de lo que ha sido Rionegro, gracias al hoy gobernador Andrés Julián, quien planeó esa ciudad a 50 años, y hoy quienes lo criticaron en su momento de valorización, hoy tienen predios que superan muchísimo lo que valía antes un predio en Rionegro.

Entonces, es de empezar a pensar en la coherencia de lo político. Y yo veo muchos concejales, obviamente le tenemos miedo al cambio, obviamente es duro pensarse una fábrica de licores de Antioquia diferente, pero es que en esto tenemos que empezar a aprender a lo privado.

Cuando una empresa privada tiene una junta, tiene a los mejores, tiene los mejores asesores en su campo, los grandes empresarios que logran asesorar y llevar esa empresa a grandes



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 25 de 41

COPIA CONTROLADA

niveles. Si Antioquia hoy quiere seguir siendo Antioquia la Grande, quiere seguir dentro de las primeras categorías en todo, porque somos pioneros en todo, tenemos que empezar a innovar y tenemos que empezar a cambiar esa mentalidad y empezar a no tener miedo al cambio.

Esto, pues, a raíz de todos los principios administrativos que rigen una entidad tan importante como la fábrica de licores. Entendemos que este modelo en principio busca equilibrar la rentabilidad social y fiscal con la eficiencia corporativa. Pero es muy importante también hacer una reflexión como Envigadeño y como concejal, que también nosotros aquí discutimos sobre el presupuesto y los ingresos que entran al municipio generados por la gestión en la fábrica de licores y la inversión que se puede hacer dentro de nuestro territorio con los recursos que allí proceden.

Entonces, hay unas consecuencias positivas y negativas y de riesgos de gobernabilidad que se pueden presentar con esta paridad dentro de la junta directiva de la fábrica de licores en lo que tiene que ver con la eficiencia operativa. ¿Qué puede tener de positivo? Una visión privada suele imponer metodologías ágiles y mejorar unos KPI rigurosos que puedan optimizar los procesos. Pero dentro de esa eficiencia operativa, ¿qué consecuencias negativas pueden haber, señor presidente? Puede haber conflicto si el sector privado prioriza la rentabilidad neta sobre la inversión social. Ahí es donde tiene que entrar el control político de los diputados para que eso no ocurra dentro de la junta directiva de la fábrica de licores.

Frente al desarrollo de mercado, facilita la expansión internacional la presencia de estos miembros privados dentro de la junta directiva y una decisión en la innovación de productos al contar con expertos de consumo masivo dentro de esta junta directiva. Pero, ¿qué puede tener también de negativo? Un riesgo de pérdida de identidad institucional si la empresa comienza a operar puramente como un actor privado, sin sentido de pertenencia territorial. Y así como Enviaseo, mi estimado diputado, ya que usted lo nombró, se toman decisiones las cuales no se ponen en conocimiento de manera obligatoria del Concejo Municipal. Nos toca creer en la buena fe de los miembros. Asimismo, pasa con La FLA y con la Asamblea Departamental. Y, aprovechando la intervención de nuestro diputado, señor presidente, yo hago una invitación a los honorables concejales y es que cada una de las juntas directivas de las empresas y de las organizaciones de nuestro municipio nos haga llegar entonces las actas con las decisiones que se toman en cada una de las reuniones, ya sean en el Hospital Manuel Uribe Ángel, llámese Enviaseo, llámese de Sur, llámese el CEFIT, llámese la Institución Universitaria de Envigado, el Tecnológico de Artes Débora Arango, que de cada reunión que se haga de Concejo directivo o el nombre que tenga esta junta nos hagan llegar las actas a este Concejo Municipal para nosotros enterarnos de primera mano qué es lo que pasa. Y agradezco al diputado porque me generó esa idea para compartirla aquí con los honorables concejales y que eso se vuelva una decisión propia del Concejo para conocer cada una de nuestras organizaciones.

Dentro de lo que tiene que ver con la transparencia, la presencia de consejeros externos actúa como un sistema de pesos y contrapesos. Eso es positivo dentro de la decisión que se tomó en la junta directiva. Ahora, ¿cuál es una posible dificultad? Que la toma de decisiones por falta de consenso entre visiones públicas y privadas al final sea una piedra en el zapato para que la fábrica de licores pueda avanzar de una manera mucho más efectiva. Claro, ahí entrará el gobernador y nos tocará creer que el gobernador que llegue sea un hombre con principios y honorabilidad, que piense en lo público y que tome las mejores decisiones. No me quiero imaginar un gobierno que no tenga esos principios y esa honorabilidad y que ese gobernador sea el que tome la decisión final en pro o en contra de la fábrica de licores. Ahí tendrá que entrar a jugar la Asamblea Departamental un papel tan importante y que los 26, si no me equivoco, son 26 diputados, ¿cierto?, tienen que ser personas críticas, honorables, técnicas,



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 26 de 41

COPIA CONTROLADA

responsables, pero sobre todo que Antioquia la lleven en cada una de sus células y en cada una de las partes más íntimas de su corazón y de su cuerpo para tomar las decisiones más importantes por Antioquia.

Ahora, frente a los riesgos de gobernabilidad, mi estimado diputado, la captura de rentas por grupos de interés, ahí puede haber un riesgo de corrupción. Y esto no estoy diciendo que vaya a pasar, sino que simplemente hay que tener claro qué puede pasar con las decisiones que se toman. Y esto simplemente es una reflexión. Yo aquí no vengo a hacerle control político al gobernador porque no es mi competencia, ni tampoco vengo a decirle a los diputados qué tienen que hacer, porque ustedes creo que son personas probas y muchos de nosotros votamos por ustedes para que tomaran las mejores decisiones por Antioquia, porque creemos que ustedes aman Antioquia como la amamos cada uno de los Envigadeños y como los Envigadeños amamos nuestro territorio.

Pero dentro de esa captura de rentas, que es un riesgo de corrupción, que hay que tenerlo presente, puede presentarse un conflicto de intereses. Si los miembros del sector privado tienen vínculos con distribuidores o proveedores de materias primas, podrían sesgar la decisión de contratación en beneficio de terceros. Si bien la junta directiva no contrata, pero si un miembro de la junta directiva tiene ese sesgo, puede entrar a generar dificultades a la fábrica de licores. Y eso sí es importante que lo tengan ahí.

Otro riesgo es la puerta giratoria, el riesgo de que altos ejecutivos pasen de la junta de empresas competidoras a proveedoras. Yo pienso que son elementos que hay que entrarlos a analizar con toda la profundidad. Y yo sé que ustedes como diputados, porque creo en la capacidad de cada uno de ustedes, esto que estoy diciendo aquí ustedes ya lo discutieron. Creería yo que eso pasó y que esta discusión tan profunda ya la tuvieron ustedes tanto en el 2020 como lo citó nuestro diputado, como en este 2026 que se hizo este sábado reciente.

Debilitamiento de la gobernabilidad también puede pasar. Parálisis en las decisiones puede ocurrir por dualidad de objetivos. Yo quiero centrarme en esto que yo creo que ustedes ya lo discutieron, pero lo traigo aquí para una discusión. El sector público responde a ciclos de 4 años, mientras el sector privado responde a una alineación estratégica propia del sector privado. Esa unión puede ser muy valiosa cuando se aprovecha el conocimiento del sector privado y el sector público, pero en algún momento pueden existir choques en la forma como se administra o como se gobierna.

Otro riesgo que puede presentarse con esa decisión de esa junta, mi estimado diputado, que yo sé que esto ya lo discutieron, es que existe un riesgo de que sillas privadas terminen siendo ocupadas por gremios de intereses políticos o intereses gremiales y eso desplazaría el interés público sobre el interés privado. Yo creo que ustedes ahí, yo aquí estoy haciendo reflexiones también que yo sé que ustedes pueden haber tenido, pero si no las han tenido, para que las tengan presentes dentro de sus actividades.

Realmente el crecimiento de la FLA no es de ladrillos, sino de tecnología y debe estar a la altura de las grandes empresas mundiales, con una sostenibilidad importante como ejemplo para toda el área metropolitana. Entonces, por si las dudas, yo creo que la FLA no necesita mudarse para crecer. La FLA realmente necesita transformarse por dentro para seguir siendo grande. Muchísimas gracias.

Interviene el Concejal JUAN CARLOS VÉLEZ MESA.

Esta polémica que se viene diciendo hoy no es nueva, es de gerentes anteriores o de



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 27 de 41

COPIA CONTROLADA

governadoras anteriores que han querido, de un momento a otro, sacar la joya, como usted también lo dijo, Luis.

En este momento en Envigado, la joya de la corona de Enviaseco, que mi compañero Pablo, también fue gerente allá y la dejó en el punto más alto. Hoy también tenemos una gerente que es una excelente funcionaria y que también ha hecho una gran y espectacular labor.

Luis, yo creo que el cuello de botella, Juan, empieza con el video que nos presentó el concejal, amigo y compañero Efraín, del grupo político del presidente de la Asamblea.

Yo creo que el cuello de botella, Juan y Luis, fue el video que nos presentó el gerente de Camacol. Yo creo, Luis, que sería bueno una conversación en la Asamblea entre el gobernador y el gerente de Camacol, porque entonces fueron las palabras que decía mi compañero Efraín, que es lo que nos tiene preocupados.

Yo confío en el gobernador, claro. Juan Carlos Vélez votó por él y mi equipo de trabajo votó por él, y viene haciendo una labor espectacular, de admirar y respetable.

Pero también decían por ahí que lo que está bueno se deja bueno y lo que está bien se deja quieto.

En ningún momento, Juan y Luis, dicen el tema de la privatización de la fábrica de licores.

Lo que nos llama la atención, Juan y Luis, vuelvo y repito, por segunda vez o tercera o cuarta, fueron las palabras dichas aquí por el gerente de Camacol. Lo han dicho mis compañeros anteriores, tanto como mi compañera Luz.

Fue un cambio, fueron cambios así: el que era gerente de la IDEA pasó a ser hoy reemplazado, no por el desarrollo económico.

Vamos bien, Luis. Correcto. Yo sí quisiera preguntar, Luis, esos tres miembros que llegaron nuevos, ¿cómo levantaron la mano?, ¿cómo se escogieron ellos?, ¿cómo se llaman? y ¿a qué empresas pertenecen?

Porque no sé si de pronto estaba yo distraído en el momento, pero no vi los nombres de esas personas o esos empresarios.

Tercera, ¿cuáles son los miembros de la Asamblea que estudiaron esta ordenanza? Los diputados de Luis y de Juan, porque tampoco los tenemos acá que lo hayan dicho.

Y me quedo con un final, un epílogo de cada uno de mis compañeros.

Ojalá que de pronto la vida nos dé la oportunidad de volver a trabajar juntos, Luis, porque lo que decía mi compañero Lucas, hoy Colombia está pasando por una situación demasiado difícil y la idea es que estemos aquí todos unidos, trabajando en equipo, sea liberal, sea conservador, sea el Partido Verde, en fin, sea cualquier partido.

Necesitamos unirnos, Luis. No queremos más de lo que está pasando en este país, viendo noticias todos los días tristes, viendo lo que está pasando en los 125 municipios de nuestro departamento.

Un excelente y espectacular alcalde de nuestro municipio de Envigado. Señor presidente, gracias por el uso de la palabra.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 28 de 41

COPIA CONTROLADA

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO:

Gracias, concejal, por su intervención. Tiene una réplica de dos minuticos, concejal Efraín, bien pueda, concejal.

Interviene el Concejal EFRAÍN ECHEVERRI GIL.

No, no voy a hacer réplica porque el tema está muy interesante. Me parece que, más que réplica, lo que hay que seguir es dando la discusión frente a este tema que hoy estamos tratando. No solamente decir que me parece muy interesante hoy la discusión que se ha hecho con respeto por las ideas de los demás. Este es el recinto en Envigado.

Interviene el Concejal JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI:

Yo simplemente quiero dar una reflexión que yo tengo frente a todo este tema, y es que va muy de la mano de lo que dijo la doctora Sara, y es competencias.

Dentro de su discurso, Luis Gabriel, usted decía que están viniendo empresas muy fuertes de tequila, whisky, y que han formado una barrera importante, como para que la FLA pueda seguir progresando más y tener más recursos de los que necesitamos, ¿cierto?

Pero entonces lo que necesitamos es que la FLA no se vea solo como una licorera; necesitamos que sea un distrito de innovación industrial, ¿cierto? Eso es a lo que tenemos que empezar a apostarle, porque la modernización física debe incluir un componente de turismo industrial, igual como lo hacen las destilerías en México, el whisky en diferentes países. Eso sería importantísimo, ¿cierto?

Y así, abriendo una planta con recorridos técnicos, museos, eso es lo que valoriza un entorno urbano entre Itagüí, Medellín, Envigado, los que estamos más cercanos a la FLA.

Realmente, el crecimiento de la FLA no es de ladrillos, sino de tecnología, y debe estar a la altura de las grandes empresas mundiales, con una sostenibilidad importante como ejemplo para toda el área metropolitana.

Entonces, por si las dudas, yo creo que la FLA no necesita mudarse para crecer. La FLA realmente necesita transformarse por dentro para seguir siendo grande. Gracias.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO:

Gracias, vicepresidente, por la intervención.

Interviene el Presidente de la Asamblea JUAN CARLOS PALACIO FERNÁNDEZ:

Al doctor Efraín, mencionarle el tema de lo que hablaba él. En la Asamblea Departamental, en la sesión plenaria, invitamos a la comunidad a participar de la sesión, es decir, les permitimos un enlace para que se inscribieran y manifestaran todas las inquietudes que podían expresar. Y decirles, al concejal Efraín, que como él lo dice, fuimos compañeros acá en el Concejo, es mi gran amigo, es de mi equipo, el equipo liberal de Envigado, y lo he manifestado: no estoy de acuerdo con lo que dices y se lo digo a todos los que piensan diferente, pero puedo no estar de acuerdo con lo que diga una persona, y aun así defenderé hasta la muerte su derecho a decirlo, es decir, a que lo manifiesten.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 29 de 41

COPIA CONTROLADA

Y por eso abrí los micrófonos para que la comunidad del departamento, los sindicatos, los funcionarios de la empresa madre de la Fábrica de Licores de Antioquia, de nuestra joya de la corona, pudieran manifestarse.

Él decía ahora, y Efraín, que nos debe estar escuchando en las redes y que esperamos que siga muy bien de salud, que la ordenanza tiene un objetivo. ¿Cómo que decimos que no hay un objetivo? Sí hay un objetivo, es real, sí lo hay, y es la profesionalización de la junta directiva, y eso se da en unos fundamentos de conveniencia comercial y estratégica.

La inclusión de ese nuevo miembro privado no responde a un capricho administrativo ni a una inclinación ideológica. Es, por el contrario, una respuesta técnica, medida y necesaria a la realidad del mercado de los licores en Colombia.

Bien lo decía ahora la doctora Luz Marina, esa sentencia en el 2018 nos obligaba a que esa empresa de licores de Antioquia, que estaba adscrita como un brazo de la Secretaría de Hacienda del departamento, tuviera que convertirse en una empresa industrial y comercial del Estado. Y eso efectivamente lo hicimos, la transformamos con esos cambios. Por allá en el 2020 ya mi compañero Luis Gabriel decía: “Es que van a privatizar, es que no se puede, no se va a privatizar”.

Pero aquí no podemos caer en el juego de la polarización, y aquí no podemos caer en el juego en que cada uno que hable tiene la razón y el otro no vale nada.

Es muy respetable escuchar realmente la posición de mis compañeros, la posición de los diputados, pero eso no me hace ni más ni menos que el otro.

Aquí escuchemos y demos un debate con altura, con datos, con cifras, como siempre lo hemos manejado. Aquí no estamos hablando de pasiones, aquí no estamos hablando de amores ni de intereses políticos; aquí estamos hablando con cifras, con realidades.

Una frase que me gustó mucho, amigo Luis Gabriel, ahorita, que decía: “Hablemos en verdad sobre la mesa, en verdad”. Porque más nos demoramos nosotros en ir tapando una mentira que en que ella salga a la luz pública.

Y cada uno sabrá cómo maneja sus temas, sus proyecciones, sus análisis y sus cuentas políticas. Cada uno sabrá. Pero hablemos en verdad, muchachos.

Hoy lo que estamos planteando aquí puede que no coincida en conceptos ni en puntos de vista, pero cada uno está hablando desde una posición que hoy es justificable y argumentable desde lo jurídico, desde lo real, con la parte de datos y cifras de la FLA, desde lo que pasó con la ordenanza.

Estamos hablando sobre la ordenanza. Lo que pueda pasar en el futuro no lo sabemos aún, pero hoy aquí, por tener la información de la venta de lote, se nos generó una alerta que no sé si en la Asamblea lo conocían o no; ya el presidente nos va a responder.

También sería bueno que ustedes invitaran al gerente de Camacol a la Asamblea para que explique esa conversación que tuvo con el gobernador de Antioquia y con los empresarios que están trabajando para la compra de ese lote.

Entonces, decirle en ese sentido, que el artículo quedó. El artículo 29 no se eliminó totalmente, sino que se modificó, porque la fábrica ya está en funcionamiento. En ese sentido, quedó como una comisión de seguimiento y monitoreo, conformada por cinco diputados



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 30 de 41

COPIA CONTROLADA

designados por la mesa directiva, encargada de realizar el seguimiento permanente, la evaluación y el monitoreo a la gestión, operación y resultados de la empresa industrial y comercial del Estado, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, así como al ejercicio de las facultades y autorizaciones derivadas de la presente ordenanza.

Como le decía ahora, la junta no quedó mayoritariamente privada. Quedó tres y tres, pero con la facultad de dirimir en caso de empate en cabeza del señor gobernador de Antioquia.

Decirles a todos que estamos con la convicción de que seguiremos cuidando el patrimonio público. Igualmente, a la concejala Sara Rincón, gracias. Y reiterar que el compromiso, sobre todo en cabeza mía, es claro: no privatizar la joya de la corona ni vender el lote donde se desarrolla, pero como les digo, hoy eso no está en discusión.

A Juan Carlos Vélez, mi gran amigo, igualmente. El miembro adicional es un miembro privado; es decir, no hay tres miembros adicionales. Actualmente hay dos privados y se crea uno nuevo como privado, y se reemplaza el miembro del IDEA por el de la Secretaría de Desarrollo Económico, por temas técnicos. Consideramos que en cabeza de esa secretaría hay un enfoque más fuerte en lo comercial e industrial, más alineado con lo que se busca: dinamizar el concepto de la Fábrica de Licores de Antioquia. El IDEA tenía un enfoque más financiero, más de banca, por eso se hizo el cambio, pero sigue siendo un miembro público.

Y en relación nuevamente al concejal Lucas, sobre la junta de EPM: efectivamente, sus miembros son privados en su mayoría, escogidos por el alcalde con base en perfiles, y también hay vocales de control registrados por los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios. No son funcionarios públicos ni tienen vinculación directa con el distrito. En ese caso, el presidente de la junta es el alcalde.

Revisando las hojas de vida de esos miembros, son personas idóneas, calificadas y con conocimiento del sector. Y eso es justamente lo que buscamos con esta ordenanza: tener miembros de junta cualificados, con experiencia, para fortalecer la dirección de la empresa. En definitiva, ese fue el objetivo cuando decidimos aprobar este proyecto de ordenanza: mejorar la junta directiva, contar con perfiles más técnicos y especializados, para que la Fábrica de Licores de Antioquia siga siendo la joya de la corona del departamento, continúe siendo 100% pública y siga proyectándose, generando recursos que impacten la calidad de vida de los antioqueños en salud, educación, deporte y desarrollo social.

Interviene el Diputado de la Asamblea Departamental LUIS GABRIEL GÓMEZ:

Bueno, yo quiero agradecer los comentarios de los concejales Efraín, de Juan Pablo, de Luz Marina, de Juan, de Juan Uribe, de Lucas, de María Teresa, de Sara, por supuesto, de Juan Carlos Vélez y de Juan Diego.

Miren, yo no me voy a referir puntualmente a lo que ya el diputado Juan Carlos contestó, casi que uno a uno, algunas de las inquietudes de los concejales.

Yo más bien quisiera dedicar estos minutos a compartir las siguientes reflexiones.

Míre, lo primero, yo estoy de acuerdo con el concejal Efraín y, en mis seis años en la Asamblea Departamental, siempre hemos hecho nuestras intervenciones en la base del respeto por el compañero.

Nunca, en un micrófono público o en una conversación privada, trataré de intimidar o de cohesionar a algún compañero sobre la base del irrespeto, porque lo primero es que todos



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 31 de 41

COPIA CONTROLADA

tenemos derecho a opinar diferente y el que esté en una corporación pública y no entienda eso, difícilmente podría estar o difícilmente puede convivir en una corporación democrática donde el pensamiento es completamente distinto.

Pero también el ejercicio de lo público me ha llevado a tomar posiciones y a decir las cosas como son, porque una cosa es el respeto por el otro, una cosa es el respeto por la diferencia, porque si algo hemos aprendido nosotros es que somos duros con los argumentos, pero suaves con las personas. pero es que si un compañero, por muy compañero que sea, está diciendo una mentira, las cosas hay que llamarlas como son: una mentira.

Yo no puedo tratar de vestir una mentira de otra manera, como tampoco puedo adornar una verdad de otra manera que no lo sea. Entonces, cuando aquí planteamos que la senadora Zuleta y puntualmente el diputado Manuel García nos sacaron en un panfleto en redes sociales diciendo que habíamos privatizado la FLA, eso no tiene otra forma de llamarse que una mentira, y eso no es un irrespeto frente a un compañero, esa es la verdad.

Yo no le puedo decir mentiroso a un compañero si está diciendo la verdad. Eso sí es una falta de respeto, pero en lo público, en lo privado, en una corporación como estas o en la familia, las cosas hay que llamarlas como son, porque lo que la gente pide todo el día en la calle es que los políticos, que bien desprestigiados nos mantenemos, digamos la verdad y asumamos nuestras responsabilidades.

Lo segundo es que, si nosotros apelamos, apreciados concejales y concejales, a la sensatez, al sentido común, que es lo que a veces escapa en la discusión, si ustedes se dedican unos minutos a mirar la discusión que hemos tenido esta mañana, esto pasó o mejor, esto escapó al contenido de la ordenanza que nosotros aprobamos, a pasar a una discusión de la suposición. Es decir, cuando a la Asamblea llega un proyecto de ordenanza, yo tengo que discutir, tengo que proponer, tengo que debatir sobre lo que el proyecto dice, porque si yo debato, propongo o intervengo sobre otros asuntos que no están contenidos en la ordenanza, eso pasa a ser de alguna manera suposición.

Entonces, claro, la discusión es que algunos dicen: “Eso puede ser la puerta de entrada para la privatización”. Entonces uno dice: es suposición.

Eso podría llevar a la FLA a que mañana entonces vendan el lote: suposición. Es que, con la entrada de un privado, entonces son mayorías privadas y mañana van a imperar las decisiones de los privados sobre las de los públicos: suposición.

¿Por qué? Porque recuerden que cuando yo intervine la primera vez dije: “Todos los miembros los pone el gobernador. Todos los pone el gobernador y los puede remover en cualquier momento. Es más, los puede nombrar hoy y mañana removerlos”.

Entonces, lo que se ha llevado al debate público, a la opinión pública, es de alguna manera una suposición de que podrían vender.

Es que yo les cuento, apreciados concejales y comunidad Envigadeña, que este no es el primer gobernador que habla de la venta del lote de la FLA. Yo fui diputado en el periodo pasado y cuando en el 2020 íbamos a dar el paso que era necesario, concejala, porque nos obligaba una decisión judicial de que la fábrica pasara a ser empresa industrial y comercial, porque eso es lo que hace una transformación industrial, esta misma discusión salió a la opinión pública.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 32 de 41

COPIA CONTROLADA

“Ese es el primer paso para vender la fábrica de licores”, decían unos. “Ese es el primer paso para vender el lote”, decían otros. Y han pasado seis años. Y ni lo uno ni lo otro.

Entonces, es válido que algunos piensen que eso podría pasar, pero yo, como diputado, no puedo tomar decisiones con base en la suposición. Yo tomo decisiones con base en lo que está escrito, y lo que está escrito en el proyecto de ordenanza hoy, ordenanza del departamento, es modificación de la junta directiva.

Entonces, yo coincido con muchos de ustedes que dicen que la fábrica hay que protegerla, sin duda alguna; que hay que potenciarla, sin duda alguna; que hay que mejorar los procesos, Juan Pablo, sin duda alguna. Eso no tiene discusión.

Pero también hay una discusión de mucho fondo, Juan Pablo, tú que eres ingeniero químico, y es que, paradójicamente, los recursos que la fábrica le traslada al departamento, ¿de dónde provienen? Del consumo de licor.

¿Cuánto afecta el consumo de licor la salud? Ahí les dejo para la reflexión.

¿Cuánto afecta el consumo de cigarrillo la salud? ¿Cuánto afecta el consumo de cerveza la salud?

Entonces, lo que nosotros decimos es claro: ojalá la fábrica tenga más utilidades, claro. ¿Y de dónde salen las utilidades? Del consumo de licor.

Eso es otro debate que tiene otra connotación, porque entre más aguardiente Tapa Roja, azul o verde tomen los antioqueños, paradójicamente más plata entra para la salud.

Otra de esas apuestas debería ser la segunda pista y la segunda terminal del aeropuerto. A Medellín, por ponerles un ejemplo, llegaron en el año 2022, presidente Johnny, más de 600,000 turistas extranjeros solo a Medellín.

Si cada turista le dejó a Medellín 1.000 dólares, que eso no es nada, o sea, que a Medellín le ingresaron en el 2022 600,000 por turismo, eso equivale a 2.4 billones, que es el presupuesto que tiene Antioquia para invertir en todo el departamento.

Entonces, la pregunta es, ¿nos quedamos solamente pensando en la FLA o ponemos este cerebro a que se estalle en ideas y capitalizamos todo ese turismo que está llegando a Medellín, que tiene derrama económica no solamente para Medellín, sino para el área metropolitana, para el oriente antioqueño, para el suroeste?

Acá no nos podemos quedar pensando en que la fábrica de licores sea la única, como ha sido en los últimos 100 años, la única posibilidad presupuestal para que el departamento crezca. Y no podemos, concejal Bernardo, olvidar que Antioquia tiene 123 municipios y dos distritos. Y de esas 125 entidades territoriales, el 85% son pobres.

Es decir, tenemos 96 municipios que son categoría sexta y que no tienen ni siquiera con qué financiar 1 km de placa huella. Entonces, ¿en qué se convierten? En departamentos dependientes y en gobierno nacional dependientes. Porque para poder hacer un centro para el adulto mayor o un centro de bienestar animal o un centro de desarrollo infantil, tienen que venir a IDEA a prestar plata para poder cofinanciar junto a la gobernación. Y si están de buenas, como no lo ha sido en estos 3 años y medio, que el gobierno nacional les ponga un poquito de plata.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 33 de 41

COPIA CONTROLADA

Entonces, la realidad versus los supuestos está lejos. Eso es como cuando un alcalde viene y pide facultades, entonces un concejal empieza a decir: “No, pero es que, si de pronto le damos las facultades y de pronto le da por vender Aseo, ¿no? Pero es que si de pronto entonces le da por prestar mucha plata. No, pero y entonces si de pronto cambia las decisiones”. Claro, válidas las suposiciones, completamente válidas, pero nosotros, en la base del sentido común y de la sensatez, trabajamos en lo que el proyecto de acuerdo, ustedes o el proyecto de ordenanza, nosotros o un proyecto de ley, llegue a las corporaciones.

Y la discusión sobre la venta del lote de la fábrica de licores, insisto, se viene dando hace más de una década. Han pasado tres, cuatro gobernadores que, frente a la presión urbanística de Medellín, frente a la conurbación que tiene el área metropolitana, hoy, y ustedes todos lo saben, las grandes empresas que estaban en Envigado, que estaban en Itagüí, que estaban en Medellín, han migrado a otras latitudes. Eso no las hace menos, eso no las hace incompetentes, eso no las hace menos rentables y eso en nada acabó con las empresas.

Por el contrario, le decía al concejal Bernardo Mora, y por eso yo ponía el ejemplo de que el aguardiente, donde se produzca, se vende. Y aquí quiero, concejal Juan Diego, poner un ejemplo muy claro: es difícil ser mal gerente de empresas públicas. Es difícil ser mal gerente de Nutresa, es difícil ser mal gerente de Enviaseo, es difícil ser mal gerente de la fábrica de licores, porque son empresas tan robustas, con unos gobiernos corporativos tan definidos, con unas juntas directivas tan competentes que difícilmente usted es mal gerente de alguna de ellas, porque la ruta está trazada, el propósito está claro, la misionalidad está en el ADN tanto del de la escobita como del conductor del camión, como del subgerente o como del administrativo.

Entonces, al final lo que nosotros tenemos, lo que nosotros estamos discutiendo es si esta discusión llega a un punto donde la preocupación principal es si van a vender. Unos dicen que la fábrica de licor, otros que el lote, porque son dos cosas distintas. Además, una cosa es vender la fábrica y otra cosa es vender el lote. Son dos cosas muy diferentes, pero aquí el proyecto no trajo ni la venta de la FLA ni la venta del lote.

Y usted lo decía, concejala Luis Marina, cuando a la Asamblea de Antioquia llegue el proyecto de ordenanza para solicitar facultades para vender el lote de la FLA, abrimos la discusión. Abrimos la discusión. Porque también les digo una cosa, esto se ha hablado por lo menos en la última década por diferentes gobernadores, pero va a llegar el gobernador que va a presentar el proyecto de ordenanza para solicitar facultades para vender el lote.

Va a llegar el momento y ahí, justo ahí, estemos o no estemos en la asamblea, sean ustedes diputados o sean concejales de Envigado, ahí, justo ahí, daremos la discusión y seguramente saldrán muchísimos argumentos técnicos, científicos, de valor, que digan que lo mejor para la FLA es vender el lote, y habrá otros argumentos técnicos, científicos y de valor que digan que no.

Esto es lo mismo que pasa con la mamá de uno, con la abuelita que tiene la mejor casa en Envigado, ubicada en la mejor esquina, y que el PBOT hoy dice que ahí se pueden hacer 50 pisos en altura. Y la abuelita dice: “No vendo”. El hijo dice: “Mamá, la mejor decisión es vender. Con lo que vendes te compras lo que quieras”. Y la mamá dice: “No”. Pero partamos de la base de la realidad, no de la suposición.

Y me encanta la discusión. Bienvenido el debate, bienvenida la disertación. Me gusta mucho el tono de este concejo, pero llamemos las cosas como son. Eso no le quita ni le pone respeto o irrespeto. Segundo, partamos de la base de lo que hay. ¿En dónde? En el papel, no en el pensamiento, porque es que el pensamiento trae otra cosa, la emoción trae otra cosa.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 34 de 41

COPIA CONTROLADA

Entonces, cuando usted pone por encima del proyecto de acuerdo de ordenanza la emoción, entonces la discusión es diferente. Pero si vamos a debatir en la base de lo que dice el papel, digamos que ahí podemos hablar de sensatez y de sentido común.

Por demás, concejales, concejales, agradecerles la invitación, decirles que nosotros en la Asamblea de Antioquia, al igual que ustedes, tenemos el peso de sacar adelante a Envigado, nosotros de sacar adelante el departamento y de trabajar para que esos 96 municipios que hoy son pobres, mañana puedan tener más oportunidades, más inversión, más generación de empleo, más educación, más plata para que puedan sacar adelante sus proyectos.

Todos tenemos un punto en común, y ese punto en común es que Antioquia siga adelante. Y la responsabilidad nuestra no es otra distinta a entregarle, concejal Bernardo, un mejor Envigado al 31 de diciembre del 2027. Y nosotros, desde la Asamblea, concejal Pablo, entregarle a los antioqueños y a este país un mejor departamento del que encontramos el primero de enero del año 2024.

Un abrazo a todos, cargado de respeto, de cariño, de gratitud por todos los apoyos que hemos tenido en la cancha electoral, pero además porque entre todos sacamos adelante a Envigado y Antioquia. Un abrazo. Gracias.


Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Señora secretaria, quiero declarar sesión permanente, estamos llegando a 3 horas de sesión. nominal, señora secretaria.

Intervención de la Secretaria del Concejo DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR:

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.	SÍ
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI.	SÍ
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÍA.	SÍ.
EFRAÍN ECHEVERRI GIL.	Ausente
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ.	Ausente
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ.	Ausente
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO.	SI
DAVID LONDOÑO ARROYAVE.	SI
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES.	Ausente
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.	SÍ.
BERNARDO MORA CALLE.	SÍ.
GONZALO MESA OCHOA.	SI
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ.	SÍ

+

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 35 de 41

COPIA CONTROLADA

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

SÍ.

CARLOS MANUEL URIBE MESA.

Ausente

LUCAS GAVIRIA HENAO.

Ausente

JUAN CARLOS VÉLEZ MESA.

Señor presidente, nueve votos por el sí a la sesión permanente.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Aprobada la sesión permanente, damos continuidad.
Tiene el uso de la palabra el concejal Bernardo Mora Calle.

Interviene el Concejal BERNARDO MORA CALLE.

Mi intervención no tiene nada que ver con aportar en derecho. Yo lo que quiero es contar una situación que conocí personalmente.

Cuando yo trabajaba en Grulla, mi oficio era estudiante de tiempo y, por esas cosas de la vida, a mí me llamaron a que hiciera unos estudios de tiempo en Peldar durante 24 horas. O sea, que hice uno por la mañana, otro por la tarde y otro por la noche. Entonces, yo hice esos estudios y me tocó presentar un informe allá. Funcionan así: hay una zona de moldes donde salen los vasos buenos, hay otra que es de premoldes donde salen los vasos malos, pongámoslo así, y una zona donde la gente sale a tomar leche.

Bueno, yo hice esos estudios, presenté el informe y con ese informe, recuerdo, fue una de las causas de que trasladaran a Peldar a Bogotá, a una zona, no recuerdo dónde era. Y ahí estuvo mi intervención, que a Peldar la trasladaron para allá, que eso es del grupo Ardila-Lule. ¿Y qué pasó con ese traslado? Esos lotes que quedaron ahí, ustedes ven los apartamentos, las casas que están haciendo, eso genera mucho dinero. Eso es lo que yo quería aportar. No, es más, señor secretario, presidente.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

Simplemente para recoger de la intervención de nuestro diputado Luis Gabriel que los supuestos que se dicen aquí los coja la gerencia y los gerencie, porque administrativamente eso se llama gerenciar los riesgos. Entonces, esos riesgos que se pueden presentar con estas decisiones, qué bueno que el gerente escuche esta sesión, los pueda gerenciar y lleve la fábrica de licores al lugar que debe estar, superior al que se encuentra hoy.

Yo quiero también hoy felicitar a cada uno de los honorables concejales del municipio de Envigado por su sentido cívico. ¿Por qué hablo de su sentido cívico? Porque esto es ser responsable, no solamente con el territorio Envigadeño, sino con la Antioquia que tanto nos duele.

Es muy claro que esta no fue una sesión de control político, fue una sesión de sentido cívico y responsable por cada uno de los habitantes y cada uno de los ciudadanos, no solo de Envigado, sino de Antioquia.

Ahora, yo quiero valorar, reconocer y felicitar la presencia del presidente de la Asamblea Departamental de Antioquia y del diputado Luis Gabriel Gómez, porque ellos no están



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 36 de 41

COPIA CONTROLADA

obligados a justificar una decisión que ellos tomaron en la ordenanza que fue aprobada y venir a justificarla aquí al Concejo Municipal de Envigado. Fue una decisión voluntaria de ellos venir hoy a esta sesión a exponer y argumentar los motivos por los cuales tomaron esa decisión.

Entonces, también agradecerles a ellos dos por hacer presencia hoy acá y agradecerles también a los diputados que de pronto quisieron estar aquí y que no lo pudieron hacer.

Y esto que pasó hoy en el Concejo Municipal de Envigado también es una enseñanza para todos los habitantes de este departamento y de todos los habitantes de Colombia que dan un voto por un concejal o que dan un voto por un gobernador. Porque también las personas que votaron por Luis Gabriel Gómez o las personas que votamos por Juan Carlos Palacio, hoy también tenemos que pedirles a ellos razones por sus decisiones, porque nosotros depositamos un voto en ellos y, de manera responsable, también tenemos que garantizar que los votos que ellos dan en la gobernación se ajusten a la ley y a la norma, como efectivamente pasó y lo demostraron en esta sesión, e invitar a todos los ciudadanos de Colombia a que asuman un rol crítico y protagónico en una sociedad donde el voto es la única manera que tenemos para sacar adelante los municipios, los departamentos y los territorios. Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, concejal, por su intervención. Ahora le doy el uso de la palabra a Diego Mauricio Restrepo, presidente del Sindicato de Sintrabecólicas. Bien, pueda Diego, tiene el uso de la palabra.

Interviene el Presidente del sindicato DIEGO MAURICIO RESTREPO ARBOLEDA.

Soy Diego Mauricio Restrepo Arboleda, Presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores Oficiales de la Industria de las bebidas fermentadas, espumosas y alcohólicas. Trabajo en la Fábrica de Licores hace 28 años y me desempeño como profesional universitario en la dirección de negocios internacionales.

Hemos dicho muchas cosas y las avalo. Obviamente aquí nos trajo esa ordenanza que, si bien es cierto, se aprobó en un término récord, ahí nos empieza a nosotros como sindicato, cuya función es defender a los trabajadores de la Fábrica de Licores de Antioquia. Ese tiempo récord en que la Asamblea sesionó y terminó un debate, una plenaria un sábado antes de Semana Santa, donde el común de la gente está saliendo de vacaciones y el mismo gerente de la Fábrica de Licores de Antioquia, Esteban Ramos Maya, tampoco hace presencia, ahí empieza la malicia.

Nosotros, como Sintrabecólicas, fuimos los que denunciarnos ante el Concejo de Estado que la Fábrica de Licores de Antioquia debería ser una empresa industrial y comercial del Estado. Y en el 2018 nos dieron la razón, y me extraña que los diputados, Luis Gabriel me diga que en el 2020 la transformaron. No la transformaron, la crearon. Y ahí empieza el meollo del asunto.

El Concejo de Estado les dijo a ustedes, honorables diputados, transfórmese la empresa Fábrica de Licores de Antioquia en una empresa industrial y comercial del Estado. Allí no la transformaron, la crearon. Y nuestra lucha no fue la privatización, la lucha era para que esa creación que hicieron, que para nosotros era transformación, siguiera siendo una empresa 100% pública para el departamento de Antioquia.

Entonces, me extraña un poco que los diputados estén hablando de creación, de transformación, sabiendo que fue una creación y la crearon sin un patrimonio.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 37 de 41

COPIA CONTROLADA

La fábrica quedó sin nada. El único capital que tiene es el capital humano, que es lo más importante en las empresas. La Fábrica de Licores quedó sin un capital, sin un activo, porque todo quedó al departamento de Antioquia.

Nosotros sí estamos conscientes de que la ordenanza 04 es la puerta que se abre para el camino a la privatización. El diputado habla de suposiciones; de suposiciones está lleno el mundo y así nos han privatizado muchas empresas en Antioquia y en Colombia. Nuestra función como sindicato es velar porque la empresa Fábrica de Licores de Antioquia siga siendo 100% pública, siga fomentando el desarrollo y las transferencias millonarias que hacemos al departamento de Antioquia. Nosotros solamente funcionamos con el 2% de las utilidades. Tenemos tres sindicatos.

Dirán que los sindicatos acaban las empresas. Es mentira. Las acaban las malas administraciones, encabezadas en este momento por el señor Esteban Ramos Maya, mal administrador, un gerente que se ha abierto a un distribuidor internacional.

Pablo, dije al comienzo, soy de negocios internacionales. Hace 5 años un comercializador nos demandó en una corte en Estados Unidos y esa mera demanda, preparar la demanda, porque no fuimos a juicio, le valió a la FLA y a la Gobernación de Antioquia más de 16,000 millones de pesos. Ahí sí nos dejaron de construir las escuelitas allá en Mutatá, el centro médico en Peque, todas las cosas que dicen en los medios.

Y ahora Esteban Ramos Maya, a dos meses de posesionarse como gerente, hace un contrato de transacción y vuelve el señor Jairo Avellaneda y ocupa cinco países para comercializar. Lo que Jairo Avellaneda toca lo daña. Y en este momento tenemos una empresa que internacionalmente ha bajado en los últimos 2 años sus ventas. No lo muestran porque, obviamente, Nacional cubre esas ventas y estamos en 73 millones de unidades de 750. Pero si vemos la realidad de lo internacional, hemos decaído año a año en los dos años que lleva el gerente, dos años decayendo en ventas.

Y una empresa como la Industria Licorera de Caldas dándole la vuelta al mundo con el amarillo, y nosotros con nuestro amarillo guardado en una empresa, guardado en unas bodegas de DHL, porque no tenemos comercialización, porque es un producto que nació muerto. Ese producto está muerto porque no le han dado la importancia. Porque, ¿qué hicieron en la administración pasada? Copiaron de la Industria Licorera de Caldas, y fue una copia que, por cierto, está demandada y vamos a perder, porque obviamente sabemos que ese producto fue una copia fiel de la Industria Licorera de Caldas.

Entonces, como sindicatos, sí estamos consecuentes, somos conscientes de que aquí se abre una puerta, y ahora con un video de una persona reconocida en el departamento hablan de la venta de los lotes. Claro que a nosotros nos duele y nos va a perjudicar totalmente esa venta de ese lote donde se llegue a hacer. Muy rica la parte social: se construirá un hospital, un centro comercial, cualquier cosa. Pero, ¿qué pasa con los trabajadores de la Fábrica de Licores de Antioquia?

Está bien que el licor sabe lo mismo hecho aquí en La Aguacatala que hecho en Barbosa, pero los costos no van a ser los mismos poner la materia prima aquí en La Aguacatala que ponerla en Barbosa. Y estamos compitiendo con precios, porque la única competencia que tenemos con la apertura de libre mercado es la competencia de precios. ¿Con qué vamos a competir?

Y me duele más, y nos toca el corazón, la situación de los empleados de la Fábrica de Licores de Antioquia, gente de 35, 40 años en la fábrica. Ahí va a haber una masacre laboral, porque



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 38 de 41

COPIA CONTROLADA

no todo el mundo se va a poder desplazar a otro municipio o a otra región del departamento de Antioquia. Porque no solamente se habla de trasladar la fábrica a Barbosa, sino también a Urabá, a La Pintada, donde haya un clima más cálido por el tema de los rones.

Entonces nosotros, como sindicatos, sí estamos vehementes contra esa ordenanza que se aprobó de forma rápida, ligera, y desde ahí empieza la malicia, porque sesionar un sábado antes de Semana Santa parece algo de mala fe, así lo decimos, porque sabían que la gente está en proyectos de viajes y más que en ese momento venía un candidato presidencial para el Parque San Antonio y ahí se manejó la situación.

Entonces, como sindicatos, asentamos nuestra posición, como Sintrabecólicas asentamos nuestra posición de que, si no se ha hablado de privatización, sí es el camino que arranca la privatización de la Fábrica de Licores de Antioquia, y más con el video que muestran donde están ofreciendo los precios de la Fábrica de Licores de Antioquia.

Dicen que nadie va a vender, dice la concejala, muy respetable, que obviamente no van a dejar de percibir los recursos, pero los gobiernos se acaban. El gobernador no va a estar eternamente y, cuando el hambre entra por la puerta, el amor sale por la ventana. Quién sabe qué hay detrás de fondo de todas esas ventas, de la venta de un lote que es muy significativo, que ahí hay un dinero bastante interesante, y falta ver qué intereses se pueden presentar en la venta de esos lotes.

Ustedes, como sindicatos, señores concejales, y muchas gracias por la invitación, gracias por hacer estos controles, porque obviamente vemos que esa cortina de humo que nosotros mismos propiciamos no fue en vano, sí llegó y se dio a los diferentes municipios, la han escuchado, y vamos a seguir en redes sociales, vamos a seguir dando la pelea, porque para nosotros la Fábrica de Antioquia es sagrada.

Nosotros no pretendemos, no queremos ver trabajadores de 25, 30, 35 años salir con una indemnización irrisoria, porque tenemos una convención, pero con la liquidación, una indemnización en dos minutos la hace la FLA y liquida los 320 trabajadores oficiales que somos.


Nosotros queremos ver trabajadores contentos, queremos ver a la Fábrica de Licores que siga siendo el número uno del país. Estamos muy distantes de la Licorera de Caldas, a más de 20 millones de unidades puestas en el mercado, pero no nos podemos dormir en los laureles.

Ahora bien, están dejando lo público un poco aparte. Los públicos también somos profesionales, también somos capaces de profesionalizar un poco más los procesos dentro de la fábrica, porque estamos mal.

Los últimos dos productos que ha sacado la Fábrica de Licores de Antioquia han sido un fracaso: el Pink, un ron rosado que se lanzó cuando vino el concierto de la artista Karol G, y es un ron que no está circulando, y el aguardiente amarillo. Entonces, no necesitamos que el sector privado nos venga a profesionalizar.

Necesitamos es que a la Fábrica de Licores de Antioquia entren personas idóneas, no personas por apellido. Tenemos personas ganándose 14 millones de pesos y no saben hacer un presupuesto. Tienen que pedir ayuda a auxiliares administrativos para que les hagan un presupuesto o una regla de tres simple, y personas que coinciden con apellidos con diputados. No sé si será coincidencia o realidad o suposición, pero sí tenemos personas con unos salarios muy altos, con unas prebendas muy interesantes, porque en la Fábrica de Licores nos va bien a los trabajadores, ganamos bien, tenemos prebendas, pero esa politiquería del señor Esteban,

✶

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 39 de 41

COPIA CONTROLADA

colocando gente a dedo, con unas vacantes organizadas, pero cuando vamos a la realidad son personas que ya están dirigidas y recomendadas y no tienen la idoneidad ni la experticia para el desarrollo de un producto. Y ahí lo estamos demostrando con los dos últimos productos que hemos hecho y han fracasado.

Ahora vienen con un ron macerado, Bufón, ese es el nombre, no sé quién lo estará desarrollando en la parte de mercadeo, y con eso es que se pretende dar la pelea con la competencia que es la Licorera de Caldas.

Entonces, señores concejales, diputados, nosotros vamos a estar muy al pendiente. No significa, como les dije, que aquí se hable de privatización, pero para nosotros como sindicato, y para mí como Mauricio Restrepo, presidente de la organización sindical, cuya función es luchar por los deberes y derechos de los trabajadores, sí estaremos muy pendientes. Vamos a estar con veeduría, vamos a estar ahí al ojo del cañón, viendo cómo se desarrolla esta modificación que hubo en la junta y ese video que deja una incógnita muy grande en el aire de que se está proyectando, que ya se está negociando los predios de la Fábrica de Licores de Antioquia.

Muchísimas gracias por la invitación. Interesantes estos debates, interesante que fuera del departamento de Antioquia los municipios también se estén dando cuenta de lo que está pasando en la Fábrica de Licores de Antioquia, porque el problema de la fábrica no es tanto afuera, sino internamente, porque dentro de la fábrica hay dificultades, hay acoso laboral, hay jefes que no saben manejar a los trabajadores. Entonces ahí es cuando uno dice: “Está en la Fábrica de Licores de Antioquia”, pero cuando uno ve realmente lo que pasa dentro de la FLA, es diferente.

Entonces, muchas gracias por la participación. Estaremos muy atentos y muchas gracias a todos por darme este espacio tan interesante para hablar sobre la ordenanza número cuatro que aprobó la Asamblea Departamental.

Intervención del Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO:

Gracias, don Diego Mauricio, por su intervención, gracias por el aporte que nos da también el día de hoy y agradecerles de verdad hoy al presidente de la Asamblea Departamental, igualmente al diputado Luis Gabriel, también muchas gracias por estar acá, y el doctor Jorge Correa, el diputado también no alcanzó a llegar, pero también estaba invitado y por temas de agenda no se disculpó.

Entonces, también igualmente agradecerle por esta invitación que, como lo dijeron al comienzo, ustedes no están obligados a estar aquí a dar una explicación que ya bien lo hicieron por la ordenanza y lo que hicieron allá en la Asamblea Departamental. De tal manera que agradecerles de antemano y mil gracias.

Mire que una sesión interesante, de conocimiento para todo Envigado, y no solo en Envigado, sino que los mismos 125 municipios creo que estaban muchos atentos a todo este debate que estamos haciendo aquí, o más que debate, toda esta información que nos traen de primera mano. Entonces, de verdad que mil y mil gracias por haber aceptado esta invitación.

Señora secretaria, por favor, continuar con el orden del día.

Intervención la Secretaria General DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR

2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 40 de 41

COPIA CONTROLADA

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

¿Tenemos alguna observación o proposición en el despacho?

Interviene la Secretaria General DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR.

No, señor presidente.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Por favor, continuar con el orden del día.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Intervención del Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

¿Tenemos alguna comunicación en el despacho? Hay una comunicación, señor presidente.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR.

Señora secretaria, por favor lea la excusa.

Es la excusa enviada por el concejal Carlos Manuel Uribe en Envigado, abril 8 de 2026. Quien por motivos personales y por encontrarse en la ciudad de Bogotá no pudo asistir.

Intervención del Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO:

Entonces, agotado el orden del día y siendo las 11:58 de la mañana, se levanta la sesión ordinaria número 029 y se convoca para el día de mañana, jueves 9 de abril, a las 8 de la mañana. Que tengan una feliz tarde. Muchas gracias.

Observaciones:

- Cambio en la junta de la FLA se aprobó una junta paritaria (3 públicos y 3 privados) con voto decisorio del gobernador, buscando mayor eficiencia y competitividad.
- Debate por posible privatización se negó que exista privatización, pero algunos concejales alertan riesgos futuros derivados de la reforma.
- Pros y riesgos del modelo se resaltan mejoras en gestión y mercado, pero también riesgos de conflictos de interés y pérdida del enfoque social.
- Control político vigente La Asamblea mantiene el control, aunque se propusieron más mecanismos de seguimiento y transparencia.
- Temas pendientes sensibles quedan dudas sobre decisiones futuras como venta de terrenos o traslado de la fábrica.



◆ Concejo de Envigado ◆

**ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO**

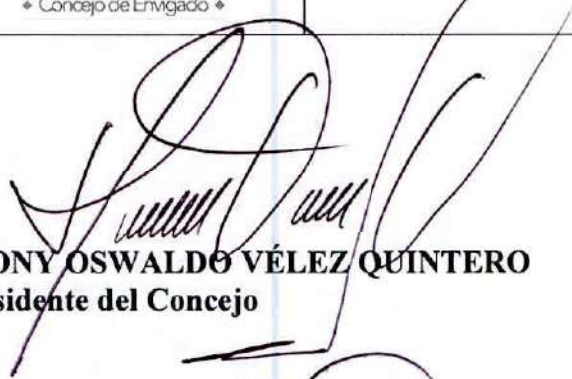
Código: FO-ALA-017


Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 41 de 41

COPIA CONTROLADA


JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO
Presidente del Concejo


DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General.

Transcribió: María José Sánchez Isaza
Practicante del Concejo.